

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 359^a

Sesión 14^a, en jueves 14 de abril de 2011
(Ordinaria, de 10.17 a 13.04 horas)

Presidencia de los señores Melero Abaroa, don Patricio,
Araya Guerrero, don Pedro, y Bertolino Rendic, don Mario.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	8
II. Apertura de la sesión	11
III. Actas	11
IV. Cuenta	11
- Fusión y tramitación de proyectos	11
- Desarchivo de proyecto.....	12
- Reapertura de debate de Comisión Mixta	12
V. Orden del Día.	
- Modificación de concepto de embarcación artesanal, clasificación por eslora y requisitos para inscripción en Registro Pesquero Artesanal. Tercer trámite constitucional	13
VI. Proyectos de acuerdo.	
- Traslado de cárcel de San Miguel	40
- Establecimiento de política pública de salud contra la obesidad	41
VII. Incidentes.	
- Subsidios de reparación y viviendas nuevas para poblaciones Nuevo Amanecer y Nueva Aurora, respectivamente, de la comuna de Bulnes. Oficio	42
- Homenaje en memoria de don Orlando Rafael Mella Torres, concejal de Osorno, recientemente fallecido. Oficios.....	43
- Rechazo a construcción de edificación en borde costero, sector dunas de Concón. Oficios	44
- Destinación de local para instalación de oficina de BancoEstado en Futrono. Oficios	46
- Reiteración de solicitud de instalación de paradero de locomoción colectiva en Ruta 5 Sur, en favor de vecinos de Río Bueno y La Unión. Oficio	47
- Supervisión externa a proyectos de alcantarillado en sectores de Larmahue y Patagua Orilla, comuna de Pichidegua. Oficio	47
VIII. Anexo de sesión.	
Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes	49
- Respuesta a demandas de exonerados políticos. Oficios	49
- Otorgamiento de montepío a viuda de exonerado político. Oficio	49
- Información sobre medidas adoptadas para que empresa Compass Catering cumpla con leyes laborales. Oficios.....	50

	Pág.
- Información sobre criterios y métodos para asignar dineros con cargo al Fondo Social Presidente de la República durante 2010 y 2011. Oficio	51
- Aclaración sobre proyecto de pavimentación de Ruta 7. Oficios	52
- Recursos para solucionar problemas derivados de paso de tromba marina en Ancud. Oficios	53
- Antecedentes respecto de eventual construcción de puente sobre el canal Chacao. Oficio.....	53
- Medidas para paliar alza de precios del transporte público en Calbuco. Oficios	53
 IX. Documentos de la Cuenta.	
1. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Extiende plazo de vigencia de las franquicias contenidas en artículo 28, de DFL N° 341, de 1977, y en el artículo 35, de la ley N° 19.420.”. (boletín N° 7433-05)	55
2. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto, iniciado en moción, que “permite al padre y a la madre, indistintamente, abrir cuentas de ahorro en favor de sus hijos.”. (boletín N° 7519-05) (S)	55
3. Oficio del Senado por el cual solicita a la Cámara de Diputados que preste su aprobación para la reapertura del debate de la Comisión Mixta recaído en el proyecto “sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad”. (boletín N° 4921-11)	56
4. Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Modifica la ley general de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismo registro.”. (boletín N° 6242-21)	56
5. Moción de los diputados señores Hasbún, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Bauer, Bobadilla, García-Huidobro, Morales, Norambuena, Rojas y Van Rysselberghe, que “Modifica la ley de Tránsito con el objeto de regular la circulación de ciclistas y peatones.”. (boletín N° 7593-15).....	58
6. Moción de los diputados señores Ward, Bauer, Calderón, García-Huidobro, Kast, Macaya, Sandoval, Silva, Squella, y de la diputada señora Cristi, doña María Angélica, que “Establece como falta grave la conducción de vehículos a exceso de velocidad en zonas donde existan establecimientos educacionales.”. (boletín N° 7594-15).....	59
- Oficios del Tribunal Constitucional por los cuales pone en conocimiento de la Cámara de Diputados los siguientes requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad:	
7. artículo 40 de la ley N° 18.287. Rol 1888/SEC/11. (5731)	60
8. artículo 38 de la ley N° 18.933. Rol 1906-11-INA. (5742)	61

X. Otros documentos de la Cuenta.

1. Comunicaciones:

- Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia por la cual informa que el Ejecutivo no tiene objeción para que los proyectos boletines 7528-06, iniciado en Mensaje, y 72585-06, iniciado en moción, sean refundidos y tratados en forma conjunta.
- Del diputado señor García, don René Manuel, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 13 de abril próximo pasado, para dirigirse a Panamá.

2. Oficios:

- De la diputada señora Molina, doña Andrea, quién solicita el desarchivo del proyecto que “Modifica el Código Sanitario con el objeto de establecer un método más seguro en la identificación de los recién nacidos.”, atendidos los últimos casos de errores de identificación de recién nacidos, se hace indispensable el poder continuar con la tramitación de la iniciativa. Boletín N° 6916-11.
- De la Comisión de Derechos Humanos, por el cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de la Corporación, procedió a elegir como Presidente al diputado señor Ojeda, don Sergio.

Respuestas a Oficios Cuenta 14ª**Ministerio de Obras Públicas:**

- Diputado Díaz don Marcelo, Recaba antecedentes sobre inscripciones de derechos de aguas en la comuna de La Higuera, Región de Coquimbo (947 al 2285).
- Diputado Díaz don Marcelo, Solicita inspección a los aforadores de canales asociados al Embalse Puclaro, incluidas las captaciones de cada uno de los respectivos acueductos (948 al 2315).
- Diputado Robles, Solicita informe sobre las medidas adoptadas, o contempladas, para los efectos de otorgar seguridad a los usuarios de la ruta concesionada que unirá a las ciudades de Caldera y Copiapó, particularmente en el sector del cruce que lleva a Puerto Viejo, Playa La Virgen y Barranquillas (949 al 2416).
- Diputado Ascencio, Solicita informe sobre las medidas adoptadas con el objeto de perseguir las responsabilidades comprometidas en el corte del suministro de agua potable que afectó a la comuna de Quellón, el martes 18 de enero próximo pasado, el que se habría producido por trabajos de una empresa constructora (950 al 2412).
- Diputado De Urresti, Solicita informe sobre los plazos considerados para los efectos de contar con los diseños de ingeniería del proyecto denominado “Instalación Servicio de Agua Potable Rural Chaiuín de Corral, Región de Los Ríos” (952 al 2281).

- Diputado León, Solicita informe sobre el caudal actual, y el promedio de los últimos tres meses, del río Mataquito, el factor de dilución autorizado para los vertimientos de la Planta Licánten, y el volumen de desechos líquidos efectivamente vertidos en los últimos tres meses; y el sistema de monitoreo y fiscalización que se aplica a esa planta en consideración de la situación de sequía y escaso caudal del curso fluvial (953 al 2444).
- Diputado Díaz don Marcelo, Solicita antecedentes sobre construcción de planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de El Trapiche, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, en terrenos que un particular reclama como suyos (954 al 2305).
- Diputado Monsalve, Solicita se fiscalice el servicio de agua potable en la comuna de Lota y en las comunas de la provincia de Arauco, para, fundamentalmente, determinar si la provisión del servicio y el agua potable cumplen con la calidad correspondiente, remitiendo, posteriormente, sus conclusiones a esta Corporación. (955 al 2378).
- Diputado Lemus, Solicita informe sobre las medidas que se han adoptado con el objeto de mejorar la calidad del agua potable de la localidad de Pichidangui, comuna de Los Vilos (956 al 2263).
- Diputado De Urresti, Solicita se informe sobre el programa de mantenimiento del camino Cullinhue a Quillalhue, en la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos. (957 al 2402).
- Diputado Bertolino, Solicita se informe sobre la situación en que actualmente se encuentra la Junta de Vigilancia de Río Hurtado, en la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, atendida la circunstancia de que la Dirección General de Aguas financió y patrocinó la legalización e inscripción de los derechos de aprovechamiento de agua del mencionado cauce fluvial, según los antecedentes que constan en el documento adjunto (960 al 1528).
- Diputado Bertolino, Solicita se informe respecto de la situación en que se encuentra la Junta de Vigilancia de Río Hurtado, en la Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, y sobre las medidas que se adoptarán para el resguardo de los derechos de aprovechamiento de aguas, en esa cuenca, de alrededor de 1.500 productores agrícolas. (960 al 2185).

Ministerio de Agricultura:

- Diputado Ceroni, Solicita evitar el cierre de la oficina que Conaf mantiene en la ciudad de Parral (242 al 2742).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Diputado Arenas, Remuneraciones Sr. Lorenzo Miranda Seguel (6454 al 108).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Diputado Robles, Solicita remitir copia íntegra del Plan Regulador Intercomunal de las Comunas Costeras de Atacama, vigente al 31 de diciembre del año 2010. (198 al 2492).

Ministerio de la Mujer:

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita se informe sobre gestiones efectuadas por Directora del Sernam en la Región de Los Lagos, a propósito del despido de varias trabajadoras de la empresa Multiexport, sin respetar su fuero maternal (192 al 2502).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (94)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos René	IND	XI	59
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Delmastro Naso, Roberto	RN	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2

Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	V	9
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Mendez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8

Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Asistió, además, el senador señor Alejandro Navarro.

-Por encontrarse en misión oficial estuvieron ausentes los diputados señores Alfonso de Urresti, René Manuel García, Tucapel Jiménez, Roberto León, David Sandoval y la diputada señora María Antonieta Saa.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.17 horas.

El señor **MELERO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MELERO** (Presidente).- El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

FUSIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS.

El señor **MELERO** (Presidente).- En sesiones de 22 de marzo y 5 de abril pasados, las Comisiones de Gobierno Interior y Especial de Turismo, respectivamente, formularon dos peticiones en relación con la moción que modifica la ley N° 19.995, sobre otorgamiento de permisos para operar casinos de juegos (boletín N° 7285-06), y el proyecto, iniciado en mensaje, que fomenta el mercado de cruceros turísticos (boletín N° 7528-06).

En primer lugar, se pidió que ambas se tramiten por la Comisión Especial de Turismo, debiendo remitirse a ella la moción, para lo cual se requiere la unanimidad de la Sala, y en segundo término, que ambas iniciativas se refundan, puesto que cumplen con las exigencias del artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Na-

cional, para lo cual se ha consultado a su excelencia el Presidente de la República, quien por intermedio del ministro Secretario General de la Presidencia ha respondido no tener objeción para que ambas iniciativas se tramiten en conjunto.

En virtud de tales antecedentes, recabo el acuerdo de la Sala para acceder a ambas solicitudes.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, respecto del segundo tema -fundamentalmente, es una petición de los autores de la moción, en el sentido de que haya una tramitación conjunta-, esperábamos que resuelto el tema de la aceptación por parte del Presidente de la República, la Comisión de Gobierno Interior enviara de inmediato los antecedentes a la Comisión Especial de Turismo, donde comenzó a tratarse el proyecto del Ejecutivo. Pero también esperábamos que, una vez que el proyecto haya sido tramitado por la Comisión Especial de Turismo, volviera a la Comisión de Gobierno Interior, porque ésta tramitó completamente el proyecto de ley de casinos.

Para nosotros tiene más sentido que la Comisión Especial de Turismo haga la primera parte del trabajo y, luego, vuelva a la Comisión de Gobierno Interior, la comisión técnica sobre el tema.

El señor **MELERO** (Presidente).- Lo que plantea el diputado Ascencio es totalmente razonable. Según la Secretaría, ese punto se habría acordado el 15 de marzo del presente año.

Por acuerdo de la Sala, el proyecto se enviará, en primer lugar, a la Comisión Especial de Turismo, por quince días, y luego, por otros quince días, a la Comisión de Go-

bierno Interior, y finalmente pasará a la Comisión de Hacienda, sin plazo previo.

Por lo tanto, en el fondo se procederá en los términos planteados por el diputado Ascencio.

¿Habría acuerdo para proceder de acuerdo a lo planteado?

Acordado.

-o-

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, la Comisión de Defensa Nacional, por iniciativa del diputado señor Jorge Burgos y demás integrantes, reitera a la Sala la propuesta de que el proyecto de ley enviado por el Presidente de la República y que crea la agencia para la atención de las emergencias, en atención a que contempla capítulos vinculados con temas de las Fuerzas Armadas, pase también a la Comisión de Defensa Nacional, una vez que la Comisión de Gobierno Interior lo haya revisado.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ruego a la Comisión de Defensa Nacional que exprese formalmente dicha solicitud para que la Mesa pueda someterla a consideración de la Sala.

El señor **ULLOA**.- La solicitud ya fue entregada por escrito, señor Presidente.

El señor **MELERO** (Presidente).- La Mesa todavía no registra su ingreso. Por lo tanto, vamos a consultar de inmediato.

DESARCHIVO DE PROYECTO.

El señor **MELERO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procedería a desarchivar el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, con el objeto de establecer un método más seguro en la identificación de los recién nacidos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, no sé qué decidió la Mesa sobre el punto N° 3 de la Cuenta, referido a la solicitud del Senado para reabrir el debate de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, en tiempo breve, la Mesa citará a reunión de Comités para resolver sobre el tema.

REAPERTURA DE DEBATE DE COMISIÓN MIXTA.

El señor **MELERO** (Presidente).- El honorable Senado, mediante proposición de todos sus Comités, y por unanimidad de sus miembros, acordó solicitar el asentimiento de la Cámara para reabrir el debate de la Comisión Mixta encargada de buscar una solución a la tramitación del proyecto de ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

Sometido el asunto a decisión de los Comités Parlamentarios, la Mesa informa que en esa instancia no hubo acuerdo.

Por lo tanto, solicito el asentimiento de la Sala para reabrir la comisión mixta.
No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE CONCEPTO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL, CLASIFICACIÓN POR ESLORA Y REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL. Tercer trámite constitucional.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde considerar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley general de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora; del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismo registro.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Carlos Recondo.

Antecedentes:

-Modificaciones del H. Senado, boletín N° 6242-21, sesión 11ª, en 7 de abril de 2011. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Documentos de la Cuenta N° 4, de esta sesión.

El señor **MELERO** (Presidente).- En virtud de lo estatuido en el artículo 119 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se requirió un pronunciamiento de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para que proponga a la Sala la aprobación o rechazo de las enmiendas. Hago presente que la Comisión de Pesca y Acuicultura sesionó ayer.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a una importante delegación de

dirigentes de organizaciones pesqueras artesanales de distintas regiones. Además, saludo especialmente a la Presidenta de la Conapach, quien también se encuentra en las tribunas.

(Aplausos)

Para rendir el informe, tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos se reunió ayer con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado y acordó pronunciarse respecto de dos de las modificaciones del Senado al proyecto.

Por otra parte, acordó no emitir pronunciamiento respecto de otras materias, por entender que no afectan de modo sustantivo la voluntad manifestada por esta Corporación durante el primer trámite constitucional.

Por lo tanto, la Comisión se pronunció, en primer lugar, sobre la modificación al artículo 1º, numeral 7, letra b) del proyecto, porque reduce de tres a dos años el plazo que contempla la causal de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal a que alude el artículo 55 de la ley general de Pesca, en su letra a); esto es, el plazo durante el cual el pescador o su embarcación no realice actividad pesquera extractiva.

La Comisión, en un breve debate, consideró que la reducción del señalado plazo, especialmente por las actuales circunstancias de escasez de recursos, resulta completamente perjudicial para el deprimido sector pesquero artesanal. Por ello, viene en proponer a la Sala el rechazo de esa modificación propuesta por el Senado, que reduce el plazo que esta Corporación había aprobado de tres a dos años. Creemos que esa modificación del Senado es perniciosa.

Además, las organizaciones de pesca y sus representantes entregaron contundentes

argumentos sobre el porqué no era aconsejable rebajar el plazo. Por eso, la Comisión de Pesca, con pleno acuerdo de esas organizaciones, lo estableció en tres años.

En tal sentido, participamos del acuerdo los diputados señores Ascencio, Bobadilla, Espinoza, don Fidel, las diputadas señoras Isasi, doña Marta, y Pacheco, doña Clemira, y los diputados Santana, Walker y quien hoy está informando.

Se opuso al rechazo a la propuesta del Senado el diputado señor Recondo.

En segundo término, la Comisión se pronunció sobre la modificación al artículo 1° del proyecto de ley, que propone agregar un nuevo numeral 10 para modificar, a su vez, el artículo 64 B de la ley general de Pesca, haciendo extensiva la obligación de instalar a bordo y mantener en funcionamiento un dispositivo de posicionamiento automático en el mar, conocido como GPS, a los armadores de naves para la pesca artesanal de eslora total igual o superior a quince metros, y la respectiva sanción a los infractores de lo dispuesto en este artículo.

La Comisión estimó que esta exigencia a los pescadores artesanales es hoy claramente inoportuna, atendida la situación que les afecta -a la que se aludió en el punto anterior-, además de significar para ellos un costo operativo que hoy no se encuentran en condiciones de asumir. Sin perjuicio de lo anterior, durante el debate hubo coincidencia en considerar que el dispositivo en cuestión es un elemento que efectivamente ayudaría al cumplimiento de la normativa que regula la pesca, en términos de control de lugares de captura, intromisión en zonas restringidas, así como de seguridad para la navegación, pero que requiere de mayor estudio y discusión, así como una más propicia ocasión para ser considerado en una modificación integral a la ley general de Pesca y Acuicultura.

También es necesario destacar que esta materia fue consensuada entre el Gobierno, la Comisión y los dirigentes para otra oca-

sión, en otro proyecto que proponga el gobierno.

En razón de lo anterior, la Comisión propone a la Sala el rechazo de la modificación propuesta por el Senado al proyecto. Participaron de dicho acuerdo los diputados señores Ascencio, Bobadilla, Espinoza, don Fidel, la diputada señora Pacheco, doña Clemira, y los diputados señores Recondo, Santana, Walker y quien habla. Se opuso al rechazo la diputada señora Isasi, doña Marta.

En síntesis, la Comisión de Pesca propone a la Sala rechazar las dos modificaciones comentadas, sin hacer referencia a las demás proposiciones del Senado, puesto que son concordantes con lo propuesto por la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, como Comisión, pedimos votación separada sobre estos dos puntos, a objeto de que sean rechazadas y, en consecuencia, se constituya una Comisión Mixta para, ojalá, llegar a un acuerdo en relación con el planteamiento de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la honorable Cámara de Diputados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Pido a la Secretaría tomar nota de la solicitud de votación separada requerida por la Comisión.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo con mucho cariño a todos los dirigentes que nos acompañan desde las tribunas, en particular a la distinguida presidenta de la Conapach, señora Zoila Bustamante, y a todos quienes forman parte de su directiva, como asimismo a todos los representantes de las diferentes regiones del país.

En esta sesión tratamos una importante materia que, en los últimos días, ha movilizadado de una manera necesaria, fundamental, a miles de pescadores artesanales en diferentes caletas del país, que guarda estricta relación con lo informado por el diputado Jorge Ulloa.

Uno de los aspectos centrales a los que me voy a referir en mi intervención es el relativo al posicionador satelital y a la indicación correspondiente presentada en el Senado por los senadores Larraín y Horvath.

Resumiré lo que planteé ayer en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos cuando discutimos las modificaciones, que es la visión que, como parlamentario de una zona eminentemente pesquera, la Décima Región, tengo al respecto.

Tenemos plena convicción de que la pesca artesanal, por largos años, ha sufrido un detrimento importante en sus actividades económicas. Hemos visto como el año que pasó, el 2010, fue muy crítico, lo que, lamentablemente, percibimos en muchas caletas y puertos de nuestra zona, donde había ollas comunes para poder paliar el principal problema de la pesca artesanal: el bajo nivel de captura autorizado por la Subsecretaría de Pesca, que muchas veces ha obligado a miles de pescadores artesanales del país, en ciertos períodos del año, a realizar otro tipo de actividades, porque deben mantener a sus familias, educar a sus hijos y comprar sus uniformes para que puedan ir al colegio.

Por eso, cuando vemos que senadores de la República, como los señores Horvath y Larraín, presentan una indicación de este tipo que, en lugar de entregar elementos que permitan mejorar las condiciones de la pesca artesanal, pone más trabas para el desarrollo de la actividad, no queda más que extrañarse y, por otro lado, también, con legítimo derecho, molestarse, porque esta indicación fue absolutamente inconulta respecto de los dirigentes nacionales de la pesca artesanal.

Como dije ayer, a los dirigentes no hay que visitarlos en las caletas o puertos sólo

cuando se aproxima una elección, sino también hay que visitarlos y estar al día con su problemática cuando tienen dificultades, que en forma cotidiana tratan con sus parlamentarios regionales para que en la Comisión de Pesca se busquen alternativas que permitan, de una u otra manera, avanzar en las soluciones y no generar más trabas, las que, en definitiva, no contribuyen a robustecer el sector, que es lo que realmente interesa.

Lamentablemente, en el país -lo digo con mucha responsabilidad-, muchas veces la Constitución y las leyes favorecen a los industriales, que son los causantes principales de la depredación de los recursos del mar. Con ellos, generalmente, se hace la vista gorda, como ocurrió en las regiones del sur del país con los salmoneros, que hicieron lo que quisieron: contaminaron los mares, se enriquecieron por veinte años y la Subsecretaría de Pesca, simplemente, hacía la vista gorda respecto a todas las irregularidades que cometían. Y pasó lo que todos sabemos que pasó con el virus ISA y ahora vemos la enorme ola de cesantía que dejaron. Entonces, no queremos que eso pase también con la pesca artesanal.

Cuando dos senadores -el señor Horvath, de la Undécima Región, una zona donde hay muchos pescadores, y el señor Larraín, de la Séptima Región- presentan una indicación inconulta, sin siquiera conversar con los pescadores de sus respectivas regiones, para ver si estaban de acuerdo, o con los dirigentes de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales (Conapach), podemos ponernos dudosos sobre qué hay detrás de todo esto.

Reitero ahora, como lo dije ayer en la Comisión de Pesca, que detrás de las empresas que venden posicionadores satelitales hay muchos ex marinos que las han creado, que reciben grandes jubilaciones, pero que, además, ofrecen dichos posicionadores satelitales, porque ése sería el gran negocio. Lo digo aquí con mucha responsabilidad.

Por ejemplo, el intendente de mi región, Juan Sebastián Montes, de la UDI, en una reunión con dirigentes de la pesca artesanal, les dijo que no se preocuparan, con ocasión de la discusión de las zonas contiguas, que considero otra tremenda aberración. Nadie entiende que nuestros pescadores tengan poco menos que pedir autorizaciones especiales para pescar en las costas de una región distinta. Es una aberración, porque los mares pertenecen a todos los chilenos y, si bien deben existir ciertas regulaciones, no pueden imponerse trabas tan importantes.

Como decía, cuando comienzan a hacer la exigencia a los pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, en particular a los de la isla de Chiloé, el intendente les dijo que no se preocuparan, ya que si los posicionadores satelitales costaban entre uno y dos millones de pesos, el Estado los iba a apoyar. Me parece muy bien que el Estado apoye a los pescadores, sea con recursos de los gobiernos regionales, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, etcétera, pero no me parece correcto que a los dirigentes de la pesca artesanal les haya entregado -reitero: lo digo responsablemente- una carpeta con 40 páginas, 38 de las cuales contenían ofertas de empresas que vendían posicionadores satelitales. Eso es lo que nos molesta e inquieta, porque detrás de esto se encuentra -lo digo con todas sus letras- el gran negocio de encajarles a los pescadores artesanales posicionadores satelitales para cada una de sus embarcaciones de menos de 18 metros de eslora.

Esto es lo que denunciamos, sobre todo cuando vemos el lobby gigantesco que hacen las empresas con ocasión del proyecto sobre rotulación de los alimentos que se discute en el Senado. Lo mismo está ocurriendo en el sector pesquero: un *lobby* gigantesco de los grandes grupos económicos. Lo lamentable es que hay parlamentarios, de partidos que atraviesan los distintos segmentos de la política, que también operan en

base a ese lobby -lo digo con absoluta responsabilidad-; hay muchos parlamentarios que también tienen intereses en los sectores pesqueros industriales. Por eso me molesta -lo digo con mucha firmeza- cuando se presentan indicaciones como la que estamos discutiendo.

Estoy cierto que esa modificación del Senado será rechazada por amplia mayoría. Lamentablemente, por razones de fuerza mayor, que entregue personalmente a la Presidenta de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), señora Zoila Bustamante, no estaré presente durante la votación, pero tengo la plena claridad...

El señor **NORAMBUENA**.- ¡Quédate a votar!

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Por más que me diga cosas, señor Norambuena, siempre he estado con los pescadores artesanales, defendiéndolos. Mi discurso es de consecuencia, a diferencia de otros.

El señor **NORAMBUENA**.- ¡Quédate a votar!

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, por las groserías del diputado Norambuena, tengo que exteriorizar que, por razones de carácter médico, debo realizarme un examen al mediodía. Por esa razón no podré estar presente en la votación. Pero, como el diputado Norambuena es un irrespetuoso y un roto, me veo en la obligación de hacer pública la razón, lo que no quería hacer.

Para finalizar, sólo quiero agregar que detrás de este tipo de modificaciones hay muchos intereses. Esto no fue iniciativa del Ejecutivo, sino de dos senadores de la Alianza, y por ello valoro el amplio espíritu que mostraron los diputados de Gobierno miembros de la Comisión de Pesca, desde su

presidente, pasando por los diputados Ulloa y Melero, y de todos quienes la integramos, cuando ayer, de manera unánime, dijimos no a este tema, seguramente sin compartir los temas de fondo que he planteado aquí, pero sí teniendo la plena convicción de que esto es negativo para la pesca artesanal, sobre todo en los momentos de crisis que está viviendo.

Por lo anterior, la bancada del Partido Socialista rechazará esa indicación, como también aquella que modifica los plazos que contempla la causal de caducidad de la inscripción en el registro pesquero artesanal, porque estamos de acuerdo con el plazo de tres años.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités, sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos rechazó dos modificaciones del Senado.

En tal virtud, pido votación separada de ambas modificaciones.

Además, quiero reivindicar a los senadores Larraín y Horvath, quienes, a mi modo ver, fueron mal aludidos por el diputado Fidel Espinoza.

Voy a dar lectura a un párrafo que se consigna en el informe de la Comisión para rechazar una de las modificaciones introducidas por el Senado, relativa a la obligación de instalar un sistema de posicionamiento global, conocido como GPS, y que sería el problema principal que nos tiene atrapados. El informe dice: “Sin perjuicio de lo anterior, durante el debate hubo coincidencia en estimar que el dispositivo en cuestión es un elemento que ayudaría al cumplimiento de la normativa que regula la pesca, en

términos de control de lugares de captura, intromisión en zonas restringidas,...”.

¡Pero si ése es el problema! Los senadores Larraín y Horvath le apuntaron medio a medio, le dieron en el clavo en lo que corresponde hacer. El GPS es indispensable para que, de una vez por todas, quienes tienen embarcaciones de más de quince metros de eslora dejen de meterse en las zonas que no les corresponde, que es lo que ha estado ocurriendo. Por eso se hizo esa propuesta.

El senador Larraín se basó en muchas conversaciones con pescadores del Maule Sur. En mi caso, hablo principalmente por los pescadores de las caletas de Loanco, Pelluhue y Curanipe, que no han podido alzar su voz. Lo único que ellos esperan es que nunca más pescadores de la Octava Región se metan en sus aguas y les quiten el alimento diario, porque eso es lo que está ocurriendo.

Hace seis años, el senador Hernán Larraín presentó un proyecto en el Senado para que se instale el GPS. Los gobiernos de la Concertación se comprometieron a patrocinarlo, pero no lo hicieron, como tampoco lo ha hecho el actual gobierno.

Los diputados de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos señalan que este sistema requiere mayor estudio y que hay que considerarlo en una modificación integral de la ley general de Pesca. ¿Cuántos años más tendrán que pasar para que los pescadores que tienen embarcaciones de más de quince metros de eslora dejen de abusar y de quitarles el alimento a los pequeños pescadores artesanales de las caletas que represento?

Y eso no ocurre solamente en el Maule Sur, sino también en muchas otras regiones. El diputado Carlos Vilches me manifestó que en la Región de Atacama pasa lo mismo. Situación similar sucede en la región de la diputada Marta Isasi, que por algo rechazó ayer la proposición de la Comisión de Pesca.

El abuso es gigantesco; sin embargo, algunos diputados tratan de disfrazarlo al afirmar que se trata de un negociado de las grandes empresas. ¡Eso es disfrazar un tema! ¡Siempre decimos que los diputados defendimos a los pequeños, a los desvalidos, a los más chicos, porque los grandes se las arreglan solos! ¡Hoy, más que nunca, es la oportunidad de defender a los pequeños, a los que son abusados por los más grandes, los que les roban y comen el pescado de sus zonas! ¿Hasta cuándo seguiremos aceptando esa situación?

Hoy tenemos la oportunidad de terminar con ese abuso. Se lo transmito principalmente a los diputados que no tienen pescadores artesanales en sus distritos, para que tengan claro que rechazar esa modificación del Senado, tal como lo hizo la Comisión de Pesca, es dejar desprotegidos, una vez más, a los pequeños pescadores artesanales. Eso es lo que significará ese rechazo.

Por eso, con toda la fuerza del alma, como lo he hecho siempre, los llamo a apoyar esa modificación, tal como lo hemos hecho en tantas otras instancias, como cuando hablamos de agricultura con los diputados Jaramillo o Ceroni, con quienes siempre estamos de acuerdo en defender a los pequeños, que sólo nos tienen a nosotros, sus parlamentarios, los que los representamos, para defenderse, porque no tienen voz ni voto en estos temas. Ayudemos a esos pequeños pescadores artesanales, que seguirán siendo perjudicados si no se aprueba la modificación de los senadores Larraín y Horvath.

Ayudemos a los pequeños pescadores artesanales de Loanco, de Pelluhue y de Curanipe, para que puedan pescar tranquilos en sus aguas y no tengan que estar permanentemente avisando a la autoridad marítima que embarcaciones más grandes están ingresando a pescar a sus zonas exclusivas. Con el diputado Ceroni, el propio senador Larraín y la senadora Rincón, los vimos

realizando pesca de arrastre al sur de Curanipe, a cincuenta metros de la orilla, sacando el alimento de nuestros propios pescadores artesanales.

Ésta es la oportunidad que tenemos para, de una vez por todas, terminen esos abusos. No quieren comprar GPS, porque es muy caro, pero sí pueden meterse a pescar a otras zonas que no les corresponde. ¡Eso sí lo pueden hacer! ¡No sean frescos! ¡Este cuento se acabó! ¡Llegó la hora de defender a los pequeños pescadores artesanales!

Por eso, insisto en pedir votación separada de las dos modificaciones del Senado que rechazó la Comisión de Pesca, porque la segunda la votaré favorablemente, porque así voy a ayudar a los pequeños pescadores de Loanco, Pelluhue, Curanipe, de mi zona. Los voy a defender tal como lo han hecho el diputado Ceroni y, en el Senado, el senador Larraín y la senadora Rincón. ¡Ojo los demócratacristianos! La senadora Rincón los defendió a *full time*, porque tiene la convicción más absoluta de que esa modificación ayudará a los pescadores artesanales más pequeños.

Sinceramente, espero que se apruebe esa modificación del Senado para que, de una vez por todas, se haga justicia con los pequeños pescadores artesanales de nuestro país.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, trataré de bajar los decibeles.

Toda la discusión dice relación con si ésta es o no la oportunidad para tratar el tema del posicionador satelital. Según me dijeron los propios dirigentes de mi distrito, ellos quieren discutir en su oportunidad ese tema, porque no se niegan a eso, pero no hoy, y menos en este proyecto. Ésa es toda

la discusión; no hay otro gran problema. Por eso, bajaría un poquito la intensidad de las intervenciones.

El proyecto que estamos analizando tiene que ver con la modificación de la ley de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal, de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismo registro. ¡Con eso tiene que ver esta iniciativa! Pero resulta que de repente, de la noche a la mañana, legítimamente -no podría afirmar que es ilegítimo-, determinados senadores encontraron que, para apoyar a sus electores, pescadores artesanales, debían introducir el tema del posicionador satelital, que no siempre es lo mismo que el GPS.

El GPS puede tener un posicionador. Muchos pescadores tienen hoy un GPS, que fundamentalmente es su instrumento de orientación. El posicionador tiene que ver con la ubicación de la embarcación. Reitero que un GPS podría tener un posicionador, pero no necesariamente; no son lo mismo.

Este tema tiene que ver también con los costos. Hoy, nadie sabe cuánto vale ese dispositivo. Por más que el subsecretario nos dijo ayer que la Subsecretaría iba a intentar hacer todo un trabajo con el objeto de conseguir los posicionadores a bajo precio, nadie sabe cuánto podría llegar a costar. Algunos hablan de hasta 1 millón de pesos. El diputado Víctor Torres afirma que puede llegar hasta 2 millones de pesos. Además, todos los meses se debe pagar un derecho por el uso del satélite, por la administración. Entonces, todavía no sabemos a cuánto ascienden los costos.

Si les dijéramos a nuestros pescadores artesanales, sin evaluar los costos, que a partir de ahora deberán instalar ese dispositivo y, además, deberán asumir los gastos que ello implica, seríamos irresponsables.

Tampoco sabemos -no tenemos acuerdos al respecto- cómo se va a realizar la fiscalización.

Entiendo que la Armada deberá iniciar esa fiscalización en algún momento. Entonces, ahora se incorporará a un tercer actor en esta especie de batalla que se puede producir en los mares: la Armada, con toda su potencia. Pero no sabemos cuáles serán sus facultades, cómo realizarán el control, si va a aplicar multas, etcétera. Entonces, no está claro el tema de la fiscalización.

Quizás, una de las razones más importantes es que este punto no estaba acordado con los actores principales, que son los pescadores artesanales; o, por el contrario, estaba acordado, pero para ser discutido más adelante; no en este proyecto. O sea, se estaba conversando sobre el tema, pero para discutirlo en la ley larga, en la gran discusión acerca de las modificaciones que requiere la ley de Pesca y Acuicultura. Pero, reitero, no estaba preparado para ser ingresado tan subrepticamente, de repente, de golpe, mediante una indicación en el Senado, cuando debía volver a la Cámara de Diputados para su último trámite. Por eso decimos que no lo vamos a aprobar ahora.

Hay un acuerdo transversal de todos los partidos políticos, no sólo los de la Concertación, con el objeto de llevar el tema a la Comisión Mixta, de convencer a los senadores que ésta no es la oportunidad de discutirlo y de rechazarlo en esa instancia.

Por lo tanto, en virtud de ese acuerdo, la bancada de diputados de la Democracia Cristiana ayer informó que lo va a votar en contra, con el objeto de que vaya a la Comisión Mixta y ahí lo rechazemos.

En relación con los pescadores artesanales, tenemos temas mucho más relevantes que deberíamos conversar. Existen problemas gravísimos en la pesca artesanal. Algunos dirigentes de Chiloé me decían que hoy se está pensando, incluso, en la idea de obligar a instalar un posicionador satelital en las naves con una eslora de entre nueve y quince metros, con el objeto de vigilar que no entren a la Undécima Región. Ayer, en la

Comisión de Pesca otros pescadores artesanales discutían el problema que tienen debido a que no les permiten entrar a la Región de Los Ríos.

El diputado Urrutia hacía una buena defensa de su sector, con el objeto de que no entren los pescadores de la Octava Región, y nos decía que en las regiones Primera y Tercera tenían el mismo problema. No sé si tenemos claro que les entregamos el mar completo a los industriales, pero subdividimos todo para los pescadores artesanales. Parece que eso es un error, que no es conveniente. No me convengo de que sea bueno que, con las normas que podamos establecer, terminemos impulsando a nuestros pescadores artesanales a que se peleen en el mar por los recursos que, se supone, son de todos los chilenos, porque nos somos capaces de producir un ordenamiento distinto al que tenemos hoy. A mi juicio, eso es lo más grave.

Los pescadores en Chiloé empiezan a percatarse de que no pueden ir a pescar al sur ni al norte, en circunstancias de que históricamente iban hacia otros lugares. Entonces, pareciera ser que las normas que establecimos para cuidar nuestros recursos son malas, no son correctas. Nos equivocamos. En su momento, tendremos que discutir si la famosa ley de límite máximo de captura fue buena o mala. Parece ser que fue mala, porque casi no quedan recursos en ningún lado.

Reitero que el tema del dispositivo no se lo podemos cargar a los pescadores artesanales. Por el contrario, tenemos que analizar cómo los vamos ayudar, cómo vamos a trabajar con ellos. No sé si será o no un gran negocio. Me parece que si alguien empieza a vender posicionadores satelitales a un millón de pesos a una cantidad enorme de embarcaciones, entonces sí es un buen negocio. Por eso, siempre se debe tener mucho cuidado y saber quién está detrás de todas estas cosas. Es preferible plantear estas dudas, antes que quedarse callado.

En general, vamos a actuar de manera similar a como lo están pensando hacer todas las bancadas, que es rechazar esas dos modificaciones del Senado, respecto de las cuales se ha pronunciado la Comisión de Pesca, y seguir discutiendo este tema en la Comisión Mixta, para rechazarlo, y luego continuar normalmente la discusión como se ha estado haciendo hasta ahora: con acuerdo de los principales actores, que son los pescadores artesanales.

En consecuencia, anuncio que vamos a votar en contra de esas dos modificaciones del Senado, en consonancia con lo que determinó ayer la Comisión de Pesca.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, al igual que mi colega Fidel Espinoza, saludo a los dirigentes de los pescadores artesanales, encabezados por la señora Zoila Bustamante, de la Conapach, y especialmente a los de la Región del Biobío, particularmente a los de Talcahuano, quienes legítimamente se movilizaron esta semana ante una indicación propuesta -hay que ser claro- entre gallos y medianoche, que no tuvo discusión.

El resto del proyecto fue analizado durante semanas en la Comisión de Pesca, para que hubiera un pronunciamiento de quienes se vieran afectados o beneficiados con esas medidas: los pescadores artesanales.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para señalar al diputado Ignacio Urrutia que en la Región del Biobío viven pescadores artesanales, armadores y tripulantes, pero no piratas. Es gente que trabaja en la mar y que busca la manera de llevar sustento a sus hogares. Por lo tanto, no podemos aceptar que en esta Cámara se trate de menoscabar la labor que ellos realizan, porque, al igual como los pescadores de la Séptima Región,

trabajan en condiciones a veces muy adversas y sólo buscan un bienestar económico para llevar el pan a sus casas, educar a sus hijos, pagar cuentas, etcétera, como lo hacemos todos los chilenos.

Al parecer, los senadores que propusieron las dos indicaciones no se dan cuenta del momento por el que atraviesa el sector pesquero ni de que hay embarcaciones que no tendrán movimiento durante mucho tiempo. El hecho de reducir de tres a dos años el plazo que contempla la causal de caducidad de la inscripción, para quitarles los permisos de pesca, es no entender que la situación es muy precaria y de mucha incertidumbre, al menos en nuestra región.

Respecto de la primera indicación, la bancada del PPD votará mayoritariamente en contra, tal como lo propuso la Comisión de Pesca, porque en su esencia está la falta de diálogo y no entiende la crisis por la que atraviesa el sector pesquero artesanal y, en general, los pescadores del país.

En cuanto a la segunda indicación, la más cuestionada, que dice relación con la instalación de un posicionador satelital (GPS), quiero precisar que ni siquiera fue conversada con los representantes de las organizaciones de pescadores. Estuve presente en el Senado en esa oportunidad y observé que se pretendía votar sin que los senadores tuvieran el texto de la indicación en sus manos. Eso no puede ocurrir cuando se trata de establecer una exigencia que afectará el bolsillo de quienes hoy son los más desposeídos en el rubro de la pesca. Se trató de pasar gato por liebre, lo que no puede suceder con una actividad tan importante y que involucra a tantas regiones del país.

En los últimos años -2009, 2010 y 2011-, hemos visto que la inversión del sector industrial ha sido igual a cero, como consecuencia de la incertidumbre de la legislación pesquera. Eso se debe a que sus representantes consideran que no están dadas las condiciones para invertir, según lo han expresado en esta Corporación.

Entonces, ¿cómo vamos a aprobar e imponer que los pescadores artesanales instalen un posicionador geográfico satelital, cuyo costo no se ha establecido claramente? No sólo hablamos del costo de su compra, sino también de su mantención y administración. Parece que ello se debe a la falta de diálogo que hay en el Senado, que a veces mejora los proyectos que enviamos, porque es la última instancia en la que el Gobierno negocia para su aprobación. Creo que las indicaciones aprobadas van en una línea completamente incorrecta e inapropiada. Estoy seguro de que si la Cámara comete el error de aprobarlas, tendremos que dialogar en la calle, como lo han hecho los pescadores artesanales en varios puertos del país, con justa razón.

Por lo tanto, como ayer el acuerdo transversal de la Comisión fue rechazar esas modificaciones, espero que la Sala siga manteniendo esa postura.

Además, me parece aún más grave que el Gobierno tenga un intendente que actúe entregando poco menos que cotizaciones, ojalá que no la orden de compra. En verdad, es lamentable la forma cómo se está enfocando el problema.

Ahora bien, si el subsecretario de Pesca estima que los GPS hay que entregarlos como los preservativos, en forma gratuita y colocándose en una fila durante las campañas públicas, a lo mejor podríamos pensarlo; pero no es así.

Por lo tanto, invito a la Sala a actuar con coherencia para estar del lado de quienes más mal lo pasan -los pescadores artesanales- en una actividad que hoy está en crisis. Ojalá nuestros votos apoyen ampliamente lo que ha señalado la Corporación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile. Asimismo, espero que en este proyecto y en otros haya más diálogo, porque vienen momentos difíciles, y todo el mundo debe tener “puesto los pantalones” para ir en ayuda de ese sector, que hoy pide a gritos que rechacemos esas

modificaciones, como mayoritariamente lo haremos los diputados del PPD.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Campos.

En primer lugar, felicito a los miembros de la Comisión por haber advertido sobre esas indicaciones y por el coraje que han demostrado especialmente los diputados señores Ulloa, Bobadilla y Norambuena, quienes han tenido la sensibilidad de entender que las modificaciones no van en la línea de lo que necesitan los pescadores artesanales. Discutimos una normativa sin considerar su opinión, por lo que nuevamente cometemos un error.

En segundo lugar, me parece un error reducir el plazo de la caducidad. Eso no es más que desconocer la realidad que viven los pescadores. Todos sabemos de su vulnerabilidad ante una enfermedad larga o, peor aún, frente a la falta de recursos para salir a la mar.

Sin embargo, lo más preocupante es someterlos al gasto que significa la compra del dispositivo de posicionamiento satelital. En general, entiendo las aprensiones del diputado Urrutia. Si bien, dicho aparato puede ayudar a los pescadores, porque aumenta su seguridad, mejora el control de las áreas de pesca y ubica los mejores lugares para que los peces desoven, no podemos desconocer la crisis que viven. Debemos entender que el Estado tiene que asumir su rol subsidiario para ayudarlos a contar con ese tipo de localizadores. ¿Cómo se puede hacer aquello? A través de una alianza que debemos definir con Sercotec. Mucho tiempo hemos discutido sobre la pesca. Sin embargo, hacemos mal al traspasar toda la responsabilidad y la

carga económica a un gremio que durante años ha sido afectado. Corresponde al Gobierno pronunciarse al respecto y ayudar a los pescadores.

Por último, hago un llamado al diálogo y a la no violencia. Entiendo la desesperación de muchos pescadores, pero es importante que las cosas se resuelvan como en la Cámara, es decir, dialogando para llegar a acuerdos, lograr soluciones y satisfacer las necesidades de un gremio que ha estado muy abandonado durante mucho tiempo. Espero que con el proyecto haya avances importantes, porque se trata de un gremio postergado que, al menos en el Puerto de San Antonio, y ha recibido poca ayuda del Estado.

Por lo tanto, voy a apoyar el rechazo de esa modificación, porque me parece injusta y principalmente inoportuna, dado el costo que deben asumir los pescadores artesanales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, vayan mis saludos para la presidenta de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, señora Zoila Bustamante, y para los dirigentes de los pescadores artesanales que se encuentran en las tribunas.

No sé cómo empezar. Quiero ser muy franca. El proyecto sobre registro pesquero tenía un objetivo muy distinto cuando fue despachado por la Cámara al Senado: solucionar problemas de la pesca artesanal.

La indicación al proyecto presentada por los senadores de la Alianza por Chile, Larraín y Horvath, creó un problema para la pesca artesanal, ya que empeoró una situación que hay que pensarla y reflexionarla

para el futuro. Lo que es más grave y preocupante es que se hizo de manera inconsulta.

Además, me referiré a la inconsecuencia de los argumentos que se han esgrimido al presentar la indicación que obliga a los pescadores artesanales a usar el posicionador satelital.

Quienes han apoyado esta medida sostienen que no hay mayores costos para los pescadores artesanales y que se trata de un sistema de fácil funcionamiento.

Me llama la atención y es muy curiosa esa afirmación, sobre todo para quienes presentamos un proyecto de ley que obliga el uso de cámaras para fiscalizar el descarte de las embarcaciones industriales y las condiciones laborales en que operan sus pescadores, ya que se argumentó que dicha implementación tenía un alto costo para la industria pesquera. No logro entender la inconsecuencia de los fundamentos usados.

Además, la modificación constituye una discriminación arbitraria entre pescadores artesanales, ya que se establece un distingo artificioso entre ellos. O sea, en el fondo, se crea una categoría intermedia de pescadores artesanales, aquellos con embarcaciones de más de 15 metros de eslora.

En realidad, más que referirme al tema puntual, considero que esto llama a los legisladores a pensar y a reflexionar sobre el futuro de la pesca y del sector pesquero.

En éste y en anteriores períodos parlamentarios se ha legislado para solucionar problemas del pasado y muy coyunturales, pero no se da la posibilidad de discutir los temas de fondo y legislar sobre el futuro del sector pesquero, con el objeto de ayudar a nuestros pescadores artesanales y a todo ese ámbito.

Aquí aparece lo que hemos dicho siempre: la institucionalidad pesquera es un tema antiguo, pero tremendamente vigente.

Quiero recordar los antecedentes que se presentaron cuando se pretendió crear el

Ministerio del Mar, a inicios de los años 70, los que siguen tan vigentes como ahora: tenemos insuficientes conocimientos de los recursos hidrobiológicos, no se ha operado conforme a planes de desarrollo regional, falta de planificación, escasa coordinación entre las instituciones pesqueras. O sea, un diagnóstico de hace cuarenta años sigue siendo válido y vigente en la actualidad.

Eso da cuenta de una profunda necesidad de mejorar la institucionalidad pesquera para discutir temas como la indicación que establece el uso del posicionador satelital, lo que, además, significa un costo para los pescadores artesanales, cuestión que se ha planteado sin un adecuado debate con los agentes pesqueros, lo cual implica que tenemos una institucionalidad tremendamente improvisada.

Se quiere imponer esta obligación sin socializar con las organizaciones y no se recaban todas las opiniones, por ejemplo, la de los propietarios más pequeños, los loteros.

Además, tenemos otro problema: la regionalización de las comunidades artesanales. No podemos seguir zonificando las comunidades artesanales en las regiones, lo que se hizo en la ley de Pesca del año 91. Los legisladores de esa época tenían antecedentes, pero la pregunta que debemos hacernos después de veinte años es si esos argumentos son válidos para seguir con la regionalización. Hay que revisar aquello, la historia de esa ley y discutir los alcances con altura de miras para ayudar efectivamente al sector pesquero.

Innumerables veces hemos discutido sobre la institucionalidad, hemos hablado del Ministerio del Mar, hemos debatido la fiscalización. Un colega preguntó cómo se fiscalizará esto en la realidad. Pero no tenemos una institucionalidad potente para fiscalizar; en consecuencia, tampoco para la investigación.

No podemos imponer la instalación de los posicionadores satelitales. Lo que han

planteado los pescadores es que en 2012 expira la ley que nos rige, por lo tanto, todos los recursos pesqueros pasan a manos del Estado. Ello nos obliga a trabajar unidos para analizar de qué manera se regula la administración de nuestros recursos en una ley válida, equitativa y sustentable para todos.

Al respecto, valoro el trabajo unitario que han hecho los pescadores sobre el tema.

Además, por intermedio del señor Presidente, quiero decir al diputado Urrutia que los pescadores artesanales que están presentes aquí representan a todas las regiones y a muchos pequeños pescadores. Cada una de las embarcaciones dan trabajo a entre diez y doce personas que necesitan llevar el sustento a sus familias, por lo que la obligación de usar posicionadores satelitales encarece aún más los costos de extracción de los pocos recursos que existen en el mar.

Por lo tanto, tenemos una ardua tarea para el futuro, pero no debemos hacerla de manera coyuntural. Los pescadores artesanales quieren jugar el partido completo y no sólo cinco minutos. Se ha criticado la forma de legislar sobre la materia. No podemos hacerlo de a goteras.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista votará en contra de la modificación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, ayer en el debate en la Comisión de Pesca existió mucha coincidencia. La indicación de los honorables senadores Larraín y Horvath sorprendió a los diputados miembros de la Comisión de Pesca de todos los partidos políticos y al Gobierno, según nos contó el subsecretario Pablo Galilea en la Comisión de

Pesca. Pero, sobre todo, sorprendió a los dirigentes de los pescadores artesanales, que nos acompañan hoy y que aprovecho de saludar, porque, como bien lo explicó el diputado Gabriel Ascencio, existían conversaciones tendientes a apoyar a los pescadores que tuvieran embarcaciones sobre 15 metros de eslora, con posicionadores satelitales en un momento determinado; pero todo ello, con ocasión de la ley larga de Pesca, cuya iniciativa vamos a tener que discutir en el Congreso Nacional, espero que en el segundo semestre de este año. Hemos pedido al Gobierno algún grado de precisión sobre cuándo vamos a conocer el proyecto. Probablemente, el Ejecutivo va a fraccionarlo en dos: uno para el sector artesanal y otro para el sector industrial, porque cada uno de ellos tiene sus propias complejidades.

Por su intermedio, señor Presidente, respondo a la inquietud del diputado Urrutia. Ese es un tema que, como dije, no debe quedar para dos o tres años más, sino que tendremos que discutirlo este año, a propósito del debate de la ley larga de Pesca. Nos pareció que era absolutamente inoportuno hacerlo ahora con el proyecto de ley, que es muy importante; lo aprobamos en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y la Sala lo despachó el año pasado.

Su tramitación demoró mucho en el Senado, entre otras cosas, porque se introdujeron indicaciones que, a nuestro juicio, no tienen que ver con su sentido original.

Existen muchos sectores que, de alguna forma, han abogado por crear una subcategoría para las embarcaciones que tienen entre 15 y 18,8 metros de eslora y darles una regulación especial. Pero aprobar indicaciones entre gallos y medianoche, de espalda a las organizaciones de la pesca artesanal, sin que hayan sido debatidas ni conversadas, nos parece absolutamente impropio. De ahí la principal razón del rechazo de las indicaciones de los senadores Horvath y Larraín. Eso no quiere decir, reitero, que el

día de mañana no discutamos sobre la forma de controlar adecuadamente las distintas embarcaciones para que no sobrepasen la zona aprobada en su registro.

Mucho se ha hablado acá de los conflictos entre las embarcaciones grandes y chicas, entre los sectores artesanal e industrial. Cada región tiene su realidad. En la del distrito que represento, al igual que usted, señor Presidente; no existen conflictos permanentes entre los sectores industrial y artesanal ni tampoco entre los grandes armadores artesanales con los boteros. El problema común para todos es la poca disponibilidad de los recursos y, muchas veces, son los pescadores artesanales los que proveen a la industria de materia prima para su proceso. Es decir, interactúan. En otras regiones pueden producirse conflictos, pero no entre embarcaciones grandes y pequeñas, sino que con las potencias industriales extranjeras que pescan al borde de las doscientas millas de la zona económica exclusiva de nuestro mar territorial que, sin generar fuentes de trabajo, se llevan una importante cantidad de los recursos. Ha ocurrido con el jurel, de cuya extracción depende en gran parte nuestra región. Por lo tanto, ahí es donde tenemos que poner el énfasis. Les encuentro razón a los diputados Ascencio y Espinoza en algo que expresaron. No podemos ser más papistas que el Papa, no podemos exigir a las embarcaciones del sector artesanal más requisitos que a las del sector industrial, que tienen un sistema más libre de acceso a nuestras costas.

Por lo tanto, rechazaremos la modificación introducida por el Senado, pues también hay que atender la situación coyuntural que enfrentamos.

El sector artesanal de la Octava y de otras regiones afectadas por el terremoto, entre la Quinta y Novena, aún no se repone de las graves consecuencias y daños sufridos por el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010. De manera que introducir en la tramitación de este proyecto, la exigencia de un

dispositivo de posicionamiento satelital para las embarcaciones artesanales que, como bien se ha dicho, su costo puede llegar hasta los dos millones de pesos, nos parece absolutamente desproporcionado e improcedente.

Lamento mucho que, por las divergencias del Senado, el proyecto todavía no vea la luz, pero en la comisión mixta pondremos nuestros mejores esfuerzos para avanzar en estos puntos y llegar a un acuerdo lo antes posible, pero siempre reiterando nuestra oposición a las modificaciones señaladas del Senado.

Lo mismo ocurre con la reducción del plazo de tres años, el que se estableció en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados el año pasado, atendida la situación de muchas embarcaciones artesanales después del terremoto y maremoto. Un plazo de tres años consecutivos para ver quién se dedica a la actividad nos parece suficientemente razonable. Pero la proposición de dos años del Senado es absolutamente desproporcionada para los fines que establece la disposición.

Por lo tanto, vamos a rechazar a esas dos modificaciones del Senado y el proyecto deberá ser tratado por la Comisión Mixta, e ahí esperamos despacharlo pronto para que luego se convierta en ley y ayude al deteriorado sector pesquero artesanal del país.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el problema de la pesca artesanal es bastante más amplio de lo que hoy discutimos. Lo hemos debatido en varias oportunidades.

Estoy de acuerdo con lo que decía la diputada Clemira Pacheco en cuanto a que la regionalización de la pesca hay que revisarla a través de una ley larga y evaluar si hoy las condiciones permiten tener un modelo de gestión en la pesca artesanal que, entre otras

cosas, contempla la incorporación del posicionador satelital.

En mi distrito, en Chiloé y Palena, hemos hablado con muchos dirigentes, en el sentido de que los conflictos que se han generado en los últimos meses dicen relación con las zonas contiguas, con el hecho de ir a pescar a la Undécima Región. El posicionador satelital permitirá tener control sobre las operaciones de las embarcaciones. Tenemos que ir rompiendo algunas consideraciones tanto del Gobierno o de algunas autoridades como también la percepción de los pescadores con los gobiernos de turno.

Hemos escuchado a varios parlamentarios que, con el concepto de la regionalización, luchan por proteger a los pescadores de sus distritos. Sin embargo, tenemos que ser prudentes y no ejercer o emitir juicios de valor de intenciones, sobre una u otra autoridad. En mi opinión, en estos últimos meses se ha buscado aprovechar la tecnología existente, pero estoy de acuerdo en que la que genera beneficios para la pesca artesanal tiene que ser socializada. En eso, hubo una omisión considerable, porque para lograr una ley de pesca larga tienen que participar todos los entes involucrados, principalmente los pescadores pequeños, que día a día salen a la mar para lograr los recursos necesarios a fin de mantener a sus familias; ellos son los que han vivido durante muchos años la imposibilidad de superar la pobreza.

Si uno analiza, por ejemplo, la asignación de las cuotas de pesca, podrá ver el aumento de la participación de los pescadores artesanales en el mercado -si podemos llamarlo así- de la extracción de los recursos marinos. Pero eso no ha resuelto el problema de la pobreza, de la baja escolaridad, de agregarle valor a la actividad de la pesca artesanal para, en términos concretos, aumentar los ingresos de esos pescadores y así generarles una mejor calidad de vida.

La bancada de Renovación Nacional también se hará partícipe del rechazo, principal-

mente de la modificación que establece el uso de los GPS. Creo que este proceso requiere más tiempo para que los pescadores artesanales le encuentren los beneficios al sistema.

Ello también debe ir asociado a una modificación a la regionalización de la pesca, porque no es natural que se produzcan disputas entre las regiones en cuanto a la forma de extraer los recursos.

Siento y creo que con el rechazo a esas modificaciones del Senado, los poderes Ejecutivo y Legislativo y los usuarios, en este caso, los pescadores artesanales, debemos sentarnos a conversar.

Por último, el Gobierno tiene hoy la gran misión de intentar generar un cambio considerable en la pesca en Chile. Ahí se encuentra el elemento que marcará la diferencia entre el presente y el pasado en materia de generación de sustentabilidad y de proyección de futuro. Estamos de acuerdo en que, lamentablemente, en la actualidad los pequeños pescadores viven el día a día y no saben lo que pasará mañana, no existe claridad respecto del Registro de Pescadores Artesanales, ni tampoco acerca de la pauta de asignación de cuotas de pesca.

Por lo tanto, creo que esa información debe bajarse de mejor forma a objeto de que todos quienes participan en esta actividad económica puedan proyectarse en el tiempo.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, hablaré desde la tranquilidad de ser un diputado que toda la vida ha defendido los intereses de los pescadores artesanales y de haber presidido, hace muchos años, la Comisión de Agricultura, que enfrentó y resolvió sobre los grandes intereses de los industriales y, finalmente, logró preservar, a lo menos, las 5 millas para la pesca artesanal.

En cuanto a las modificaciones del Senado, no existe duda de que se debe rechazar la reducción del plazo de tres a dos años para la caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal en caso de que no se realice actividad pesquera extractiva. Todos sabemos que esta actividad está muy complicada, precisamente por la falta de pesca, en el fondo, el plazo se cumple de manera fácil.

Si bien son otros los problemas más profundos de la pesca artesanal, también está el del abuso que sufren muchos pescadores artesanales de sus propios compañeros que van a realizar la extracción en zonas que no les corresponden. Eso es una realidad. Y no por casualidad distintos senadores están defendiendo lo relativo al posicionador satelital, por ejemplo, el señor Zaldívar, la señora Ximena Rincón, ambos de la Democracia Cristiana; el señor Hernán Larraín, de la UDI; el señor Carlos Larraín, de Renovación Nacional, y los señores Horvath y Orpis, personas serenas que no afirman cosas por afirmarlas, sino porque aquí se está intentando evitar los abusos de que son víctimas los pescadores artesanales que viven de su pequeña embarcación; no sólo de los industriales, sino también de los pescadores artesanales que poseen embarcaciones más grandes y que realizan su actividad en zonas que no les corresponden. Con mucha preocupación vemos que los pescadores artesanales de la Séptima Región son afectados fuertemente por ellos.

Por lo tanto, eso hay que controlarlo de alguna manera. Pero, ahora ¿cuál es el único control que los pescadores pueden hacer? Recurrir a la Gobernación Marítima cada vez que se da el problema. Sin embargo, dicho organismo jamás ha sido capaz de controlar esos abusos porque no tiene los medios necesarios, los helicópteros suficientes para investigar qué pasa en determinada zona pesquera. Finalmente, cuando llega en alguna pobre embarcación, ya no queda rastro de lo que aconteció: se llevaron todo.

Lo anterior, en perjuicio de los pescadores más pequeños, aquellos que salen con su modesto bote con motor a pescar, arriesgando sus vidas.

Entonces, hay que solucionar este problema. Esto no es porque sí no más, sino porque se han cometido abusos. Entonces, desde ese punto de vista, el posicionador satelital aparece como la única solución para las embarcaciones que pueden con facilidad, debido a la eslora que tienen, ir de una zona a otra, de la región a la que pertenecen a la de al lado, por ejemplo, de la Región del Biobío hasta la del Maule, a pescar lo que es de otros.

En consecuencia, debe ponerse coto a esta situación abusiva.

Por eso, el posicionador satelital, que aparece como algo que realmente no corresponde en este momento, es necesario, porque esos pescadores están sufriendo cada día más, pues ven cómo les llevan lo que les pertenece.

Evidentemente, si todos respetaran el derecho de cada cual no tendríamos que legislar de esta forma. Pero en la práctica ello no es así.

Tal como lo señaló aquí el diputado Urrutia, debo defender a los pescadores que represento, a los de Pelluhue, de Curanipe, de Loanco, cuyos dirigentes concuerdan con esto. Los pescadores artesanales esperan que otros compañeros no invadan sus zonas, pues, lamentablemente, eso les ha mermado la posibilidad de obtener el alimento que necesitan para sus familias.

Aquí se ha dicho que ésta no es la oportunidad para aquello, que eso debe hacerse en la Ley Larga de Pesca. Perdónenme, pero debo decir que ahí los intereses son fuertes. ¿Cuándo vamos a sacar esa ley larga de Pesca? Se ha dicho que este año. Vamos a ver si eso será posible, sobre todo si consideramos la discusión profunda que deberá producirse a raíz de los grandes intereses de los industriales.

Se trata de una iniciativa que merece un debate intenso y, como dije, donde los intereses involucrados son tremendos.

Por otra parte, aquí se ha insinuado que quienes queremos el GPS es porque habría algunos intereses económicos por su venta. Es una acusación bastante absurda que no tiene ningún asidero.

Los que estamos por el funcionamiento de ese dispositivo tenemos un solo interés: proteger a los verdaderos pescadores artesanales, los que viven en una zona determinada, los que tienen una modesta embarcación y que salen a pescar arriesgando su vida. Queremos que a ellos se les respete su zona. Si eso siempre fuera así, hoy no tendríamos esta discusión.

Lógicamente, debido al ánimo existente en la Cámara y al fuerte lobby que han hecho los propios pescadores artesanales que serían los afectados, los que tienen embarcaciones de más de 15 metros de eslora, la votación es clara. Pero si la instalación del GPS en esta instancia se rechaza, la Comisión Mixta deberá buscar una solución drástica para que, finalmente, los abusos no sigan ocurriendo.

Es difícil que la Gobernación Marítima logre una fiscalización mayor con el personal que tiene. Por eso, el posicionador satelital era importante para que se respeten las distintas zonas y cada uno pesque donde le corresponde. En mi zona, cada año hay que pedir a las autoridades de la Subsecretaría de Pesca que aumenten la cuota, porque cuando ésta se acaba, no existe otra actividad en Pelluhue, Curanipe y Loanco en que se pueda trabajar para subsistir y estoy aquí para representar a esa gente.

Por eso, estoy de acuerdo con la indicación del Senado, en cuanto a que se ponga un posicionador satelital en aquellas embarcaciones que tengan sobre 15 metros de eslora.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado don Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el año 2002, cuando se votó en el Congreso Nacional la ley general de Pesca y Acuicultura para prorrogar por diez años la situación que había en ese momento, planteamos con toda claridad que nos parecía inaceptable que el país siguiera avanzando en una normativa que sólo favorece a los pescadores industriales y deja en completa indefensión a los pescadores artesanales.

Además, dijimos que era, y aun lo es, necesario cerrar en forma completa las 5 millas para la pesca artesanal en nuestro país. No es posible aceptar que un Subsecretario, una autoridad administrativa, permita la penetración de la zona exclusiva para la pesca artesanal.

También señalamos y discutimos algo que ocurre en otros lados, donde la zona exclusiva de la pesca artesanal no son las 5 millas, sino el mar continental, es decir, mínimo 12 millas para que los recursos pesqueros puedan reproducirse y ser extraídos por los pescadores artesanales en forma responsable desde el punto de vista de las pesquerías y de la biomasa.

El próximo año la Ley general de Pesca y Acuicultura cumple diez años y se hace necesario un nuevo cuerpo legal que dé más protagonismo y mayor protección a la biomasa pesquera de nuestro país y, particularmente, a la actividad de los pescadores artesanales.

Por eso, cuando llegó a la Cámara de Diputados el proyecto que discutimos, que modifica la ley general de Pesca y Acuicultura, el planteamiento que se hacía era la necesidad de buscar algunas fórmulas para regular un tema muy puntual y que la iniciativa abordaba. Sin embargo, en el trámite legislativo ha tenido distintos tipos de embates del Gobierno y del Congreso.

Por eso, es absolutamente necesario poner en discusión un proyecto de ley sobre una nueva ley general de Pesca y Acuicultura. No el próximo año, ya que ello implicaría legislar a mata caballo, en razón de las urgencias que el Ejecutivo siempre hace presente a los proyectos, sino de tener la opción real de debatir una iniciativa sobre una ley general de Pesca y Acuicultura que beneficie a nuestro país y particularmente a los pescadores artesanales. En la gran mayoría de nuestras regiones, los pescadores artesanales son quienes hacen vivir y progresar a los pueblos, localidades y ciudades costeras. La pesca industrial tiene otro objeto y su actividad debe desarrollarse en otras latitudes; sin embargo, a cada rato vemos, a corta distancia de las costas chilenas, tremendas naves industriales que capturan los recursos que deberían ir en beneficio de nuestros pescadores artesanales.

Además, tenemos que discutir la cuota que se le entrega a los pescadores artesanales, la que quedó fijada por ley y que nada dice respecto de lo que hoy efectivamente pueden capturar los pescadores artesanales, aun cuando lo hacen en una forma mucho más selectiva y resguardadora de nuestra biomasa que la pesca industrial.

Por ello, me parece mucho más importante empezar a discutir una iniciativa sobre una nueva ley general de Pesca y Acuicultura para hacer los cambios profundos que se necesitan, ya que está a punto de caducar. También es muy importante que se resuelva ahora el tema de las cuotas y de las pesquerías.

Es natural que los pescadores artesanales estén preocupados y que sus asociaciones analicen todos los proyectos con un ojo extraordinariamente crítico porque, de una u otra manera, su aprobación afectará el trabajo que ellos desarrollan.

En cuanto a lo que han planteado algunos colegas sobre el paso de pescadores artesanales de una región a otra para capturar los

recursos pesqueros, eso va a ocurrir en la medida en que no tengamos asegurada la cuota que les corresponda en cada una de las regiones. Hay que tener claro que los pescadores no eligen la época del año ni la cantidad de pescado que se acerca a la costa, porque no es producto de un proceso, como ocurre en la agricultura o en la minería. Los pescados tienen sus propios ciclos desde el punto de vista productivo.

Por ello, me parece absolutamente necesario no sólo apoyar a los pescadores artesanales, sino discutir en un marco mucho mayor los cambios que hay que introducir a la ley general de Pesca y Acuicultura.

He escuchado con atención a algunos parlamentarios de regiones del sur que plantean que la forma de regular la actividad de los pescadores artesanales es con la instalación de un posicionador satelital. El planteamiento que se ha hecho es más bien para ver si penetran o no en otra región, lo que demuestra que el objetivo no está orientado a la seguridad del pescador ni a darle certeza de que su salida a la mar va a ser en términos de sustentabilidad, de asegurar que va a volver con el producto a la casa, sino que está pensado en controlarlo, en si se sale o no de ciertos parámetros en que está encajonado.

Por eso, pienso que lo que hay que hacer en este proyecto es atacar en forma global todos aquellos elementos que hoy están comprimiendo la pesca artesanal. Estoy absolutamente convencido de que si la cuota de pesca y de las pesquerías aumentan en forma racional para los pescadores artesanales a fin de que los industriales pesquen fuera de las 12 millas, no vamos a tener que preocuparnos de si los pescadores artesanales salen de su región, porque en ella van a tener pescados suficientes para capturar la biomasa necesaria que permita el sustento de sus familias y de las localidades que dependen de ellos.

Por eso, a mi me parece que lo que está planteando la Comisión de Pesca, Acuicul-

tura e Intereses Marítimos de votar en contra de lo resuelto por el Senado, abre el espacio para una discusión más de fondo en una Comisión Mixta, pero también para incorporar otras materias que me parecen absolutamente necesarias. El diputado Ceroni decía que habían cerrado las 5 millas para la zona del Maule; el norte de Chile sigue con las 5 millas abiertas y es evidente que si las cerramos, es muy probable que la anchoveta pase desde Arica hasta Punta Arenas, y si permitimos que se desarrolle y se reproduzca, utilice el corredor de la costa para llegar a todas las latitudes.

Es necesario tener claridad respecto de cómo se cautelan los intereses de la pesca artesanal. La pesca industrial tiene la capacidad de resguardar sola sus intereses. Hace *lobby* y ejerce distintos tipos de presión desde un punto de vista económico para asegurarlos a diferencia de la pesca artesanal.

Por ello, me parece necesario apoyar lo planteado por los dirigentes de las asociaciones de pescadores artesanales, así ayudaremos a los pescadores artesanales y a la gente que hace patria y que genera desarrollo en las regiones y en los pueblos costeros.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marta Isasi.

La señora **ISASI** (doña Marta).- Señor Presidente, en Chile, existen 15.800 embarcaciones artesanales; pero, el proyecto obliga a usar posicionador satelital sólo a 600, es decir, al 3,8 por ciento del total de embarcaciones llamadas artesanales.

Quiero aclarar que resulta difícil dejarse engañar con el discurso de que este proyecto perjudica al sector artesanal, porque lo único que persigue es resguardar la primera milla para los verdaderos pescadores artesanales,

es decir, los que utilizan botes y faluchos para pescar.

Los pescadores artesanales han esperado este proyecto por años, porque han visto con gran pesar que las embarcaciones semiindustriales, como las denominan ellos mismos, amparadas en la actual legislación pesquera, que define como artesanales a las embarcaciones de hasta 18 metros de eslora, en realidad, han depredado la zona exclusiva de una milla marina, reservada a la verdadera pesca artesanal, exterminando especies propias de las zonas en las cuales laboran. Al no contar con un posicionador satelital, penetran esa zona y causan graves pérdidas económicas a los verdaderos pescadores artesanales, además de destruir el ecosistema marino.

Tengo en mi poder una carta, timbrada y firmada por los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Independientes de El Morro y de la caleta Guardiamarina Riquelme, de Iquique, en la cual su directiva en pleno me entrega su total apoyo y respaldo para que vote a favor las modificaciones del Senado.

En uno de sus párrafos, la carta dice lo siguiente: "Esperamos que las personas que nos han dado su palabra de apoyo la cumplan, ya que personalmente conversé con Zoila Bustamante, la cual brindó su apoyo a esta medida, como presidenta de Conapach, en las elecciones efectuadas en Caldera, en el mes de noviembre." Firmado, Juan Cáceres, secretario; Sergio Ayala, presidente. Sindicato de Trabajadores Independientes, pescadores de El Morro y de la caleta Guardiamarina Riquelme, constituido en 1938.

Lo mismo ocurre con los pescadores artesanales de las demás caletas de mi región, que también me han expresado su deseo de que se apruebe la idea de instalar un posicionador satelital en las embarcaciones artesanales, como lo establece la iniciativa, que tengan más de 15 metros de eslora. Debo recordar que una embarcación de 15 metros de eslora tiene una capacidad de 50 tonela-

das, en desmedro de botes y faluchos que son realmente artesanales. En el fondo, estas embarcaciones provocan un grave daño a los verdaderos pescadores artesanales.

Estimados colegas, seamos realistas. ¿A quién pretendemos defender, al pescador artesanal o al pescador artesanal semiindustrial que, lamentablemente, está amparado por la ley? Normativa que habría que modificar, de aquí al 2012, por lo que hago un llamado al Ejecutivo para que, lo más pronto posible, envíe un proyecto sobre la materia a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara.

Hoy, como lo he hecho siempre, estoy por defender al verdadero pescador artesanal. En este Hemiciclo, me debo a los pescadores artesanales de mi zona, de la Región de Tarapacá, que trabajan en condiciones muy distintas a las de los pescadores artesanales del resto del país. En mi región esperan con ansias la aprobación de la disposición que establece que las embarcaciones de más de 15 metros de eslora deberán tener un posicionador satelital, a fin de conservar las especies de la zona y evitar que las sigan exterminando. Una vez más, defiendo a la Región de Tarapacá, desde El Loa hasta la caleta de Pisagua.

En nombre de los pescadores artesanales de mi región, reitero mi voto a favor de las modificaciones del Senado, para así reservar la primera milla marina a los verdaderos pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en realidad, nos estamos concentrando en dos modificaciones que han generado un problema. La iniciativa apunta a precisar las características que deben tener las embarcaciones, elimina el concepto del cubicaje,

modifica el sistema sancionatorio, flexibiliza el período en que se acredita la condición de habitualidad, suprime el requisito de residencia, etcétera.

La verdad es que este proyecto, que ha sido consensuado, primero, con los dirigentes; segundo, con el Gobierno y, tercero, por lo menos, con la Cámara de Diputados, después de cumplir su trámite legislativo en el Senado, ha vuelto a la Cámara con un par de incrustaciones que han provocado un ruido innecesario. Así de simple: un ruido innecesario.

Voy a explicar por qué digo esto. En este momento, estoy recibiendo un mensaje por internet que dice que estoy a favor de los semi industriales.

Considero que se trata de dos incorporaciones indebidas, en primer lugar, porque todos estamos acostumbrados a que exista un diálogo con los actores, y no tengo duda alguna de que quienes están en la posición de aprobar las modificaciones del Senado también habrán dialogado con los pescadores. Pero, yo tengo una misión, cual es velar por los intereses de Chile, no sólo por los míos. Ése es el punto y la diferencia.

¿Por qué planteo esto? Es muy fácil explicarlo. En primer lugar, porque aquí queda la sensación de que el Gobierno quiere sacar las castañas con la mano del gato, lo que no es efectivo. Ayer, el Gobierno volvió a reiterar su completo desacuerdo con la inclusión inapropiada de normas que no han sido consensuadas con nadie, menos con los dirigentes nacionales y regionales de los pescadores artesanales.

Es cierto que podemos tener discrepancias; pero, lo que no se puede hacer es decir en esta Sala cosas que no son efectivas. Por ejemplo, alguien dijo que conseguimos que se fijaran las cinco millas. La cinco millas fueron establecidas -los pescadores que están en las tribunas lo saben- por el almirante Merino, antes de que se aprobara la Ley General de Pesca y Acuicultura. Lo que

hicimos nosotros fue reafirmarlo. Tampoco puedo aceptar que distinguidos señores diputados y señoras diputadas digan que están hablando de los verdaderos pescadores artesanales. Lo que ocurre es que nosotros elaboramos y aprobamos la ley, y establecimos que pescadores artesanales eran aquellos que tenían embarcaciones de hasta 18 metros de eslora.

Vengo planteando desde hace muchos años que es necesario hacer una nueva clasificación, porque lo creo de verdad. Pero, no puedo sostener aquí que no son artesanales los pescadores que tripulan naves de 18, 16 ó 15 metros de eslora. Eso no lo puedo sostener, porque todos debemos respetar la legislación y me guste o no, son pescadores artesanales.

Entonces, aclaremos bien las cosas. Efectivamente, hoy la propia Comisión ha señalado que el tema no es estar contra del GPS como posicionador satelital. Incluso, los propios pescadores han manifestado que se trata de una buena idea, pero estamos poniendo un parche que apuntaba a una cosa distinta. Por eso se acordó, entre el Gobierno y los dirigentes de los trabajadores, una cosa distinta.

¿Por qué no permitir el GPS? Con esa lógica, entonces, todos podríamos legítimamente plantear que es necesario terminar con las perforaciones de las cinco millas en el norte...

(Aplausos)

... de modo de proteger de verdad a los pescadores artesanales.

Asimismo, podríamos pedir la clasificación, en este mismo proyecto, de otras normas, como por ejemplo, separar a los artesanales de los boteros o algueros, a los industriales y otros grupos y llamarlos semindustriales o semiartesanales, etcétera. Pero no es ése el sentido del proyecto. El sentido del proyecto era muy claro y fue consensuado.

Pero, además, lo que se pretende es la participación.

No podemos decir una cosa y hacer otra, y los senadores introdujeron esta modificación que votaron favorablemente, incluidos algunos de la Concertación.

Me daba mucha risa cuando un señor diputado señalaba que había intereses ajenos, porque, en realidad, una buena parte de senadores de la Concertación votó a favor de esta indicación, pero por cierto lo hicieron por el desconocimiento de los acuerdos. Ése es el punto.

Y no creo que haya mala fe en el senador Letelier u otros que votaron a favor; no hay mala fe. Ellos consideraron en conciencia que podría ser una buena idea.

Sin ser una mala idea, está claro que amerita una discusión distinta, de acuerdos distintos, porque los propios pescadores artesanales están de acuerdo en que esa norma se incorpore, pero, junto a ella, incorporemos también otras, porque lo que ha ocurrido es que hemos sido generosos en atiborrar al mundo de la pesca con distintas regulaciones. ¿Y saben cuál es el problema? Que esas regulaciones, de acuerdo con la ley, se dan por entendidas, pero sucede que en las caletas no sólo no las entienden, sino que ni siquiera las conocen, porque nadie las informa. Entonces, mucha gente ha perdido mucho de su capacidad de pesca.

Hay gente a la que le dieron especies que antes no pescaba; gente que antes pescaba de todo y ahora está circunscrita a pescar una o dos especies, porque no supo, porque no le dijeron, o por lo que fuera. Entonces, cuando a este sector, que ya está sumamente regulado, le seguimos poniendo más regulaciones que ahora importan un costo, desde luego y con toda la razón del mundo, nos dicen que no se están aceptando ni respetando los acuerdos.

Eso es cierto, porque lo que ocurrió fue que un par de senadores, legítimamente -eso nadie lo pone en discusión-, introdujo una

modificación al proyecto, que fue aprobada por otros senadores, pero que no están al tanto de las dificultades -que no son pocas- del mundo de la pesca artesanal.

En esta materia quiero decir dos cosas: me dicen, ¿por qué no aceptas que tres años de caducidad -que era un plazo muy largo que pusieron ustedes- se reduzcan a dos? Por algo muy sencillo: porque yo los veo. Y seguramente las señoras diputadas y los señores diputados en cuyos distritos hay caletas también se dan cuenta de que hay problemas graves, a veces de enfermedades larguísimas.

Otra gente pierde su bote o su lancha, y en dos años no alcanza a juntar la plata para reparar. Por eso, la Comisión de Pesca de la Corporación consensuó con los dirigentes la idea de que fueran tres años.

Ahora bien, el Senado, con todas las atribuciones del caso, la rebaja a dos años. Ésta es la oportunidad de tratar de corregir esa medida, y lo que estamos haciendo es oponernos a la rebaja de los tres años e insistiendo en que se mantenga el plazo de tiempo que habíamos concordado con los dirigentes.

En seguida, respecto del posicionador satelital, ya está de más decir que no sólo hay un problema de costos, sino que también de oportunidad. Por eso, aspiro y pido a todos mis colegas, no sólo de mi bancada, sino que de todas las bancadas, en atención a que en la Comisión, por amplísima mayoría, dijimos que íbamos a votar en contra de estos dos artículos que fueron introducidos en forma inapropiada en el proyecto, que hagamos lo propio en esta Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un tema vinculado a un sector de trabajadores con una influencia significativa en la actividad económica del país. Me refiero a una actividad que tiene directa implicancia en un tema más global, y que es el aporte a una política alimentaria, tema bastante crítico, dado el aumento del costo de los alimentos que se cultivan en la agricultura o que se procesan industrialmente.

Se trata de un sector que fue fuertemente visibilizado a propósito de una tragedia: me refiero al terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero del año pasado y que alcanzó a tener una cobertura de impacto en los distintos hogares del país, a propósito del efecto que tuvo en caletas, en viviendas, en embarcaciones, en redes, etcétera.

Una actividad que se vio alterada en uno u otro sentido, toda vez que hay manifestaciones que tienen cierta connotación de catástrofe natural, porque todos imaginamos que un tsunami o el efecto de un terremoto también repercute en la vida de las especies marinas. Por lo tanto, repercute en donde se ubican ellas y hace todo más complejo.

Creo que se trata de un tema no menor facilitar o no la actividad laboral en un rubro que tiene ese efecto no sólo en la actividad económica, sino que también en la vida y en la convivencia del país.

El tema aquí es si aceptar o no aceptar una medida que afecta a un sector de la actividad de los pescadores artesanales significa de suyo afectar a otro sector, en este caso más desvalido, porque es más artesanal y cuenta con un espacio más próximo a la costa para trabajar. Si lo que se discute acá tiene la intención de afectarlos, quiero partir del siguiente hecho, desde nuestro planteamiento: jamás, bajo ninguna condición, vamos a promover, a instar o a crear condiciones para que se genere una conflictividad entre distintos sectores de trabajadores, por-

que, a fin de cuentas, unos y otros son trabajadores de la pesca, pescadores artesanales con más o menos desarrollo.

Se ha planteado la indicación de obligatoriedad de instalar GPS en ese tipo de embarcaciones. Eso es lo que está en el debate. Cualquiera persona de la calle, un poco bien intencionada y con interés por el país, podría pensar, a propósito de todas las calamidades que ha vivido la humanidad con los terremotos, *tsunamis*, etcétera, que la preocupación por la instalación de este dispositivo busca dar tranquilidad a las familias, las que al enfrentar un evento de este tipo podrían saber dónde están sus familiares directos en su condición de pescadores, ya que sabrían dónde se encuentra la embarcación.

A decir verdad, y tal como se planteó en la Comisión, eso no es tan así, ya que tal elemento serviría para ayudar al cumplimiento de la normativa que regula la pesca, en términos de control de lugares de captura, intromisión en zonas restringidas, así como de seguridad para la navegación. Como podemos apreciar, la seguridad de las embarcaciones figura en un segundo o tercer plano.

Si esta tecnología facilita un mecanismo de control para el cumplimiento correcto de la norma de parte de todos los sectores de trabajadores de la pesca, creo que debiera asumirse como tal. El punto no es si el GPS sirve o no sirve, sino de cargo de quién es la instalación de la tecnología y en qué momento. Cargar por ley, o sea, obligar a adquirir un instrumento con un costo que no es precisamente similar al de la propina que se deja en un restorán, afectará de manera seria la estabilidad del pescador. Cargar eso como costo de adquisición, de instalación y de mantención genera un debate en el que no puede estar ausente la palabra de los involucrados, de los trabajadores de la pesca.

Por eso, tengo la sana expectativa de que en la perspectiva de una comisión mixta nos demos la tarea de abrir una discusión mucho

mayor, que incorpore también a los pescadores artesanales más pequeños con embarcaciones menores, a las cuales también obligan estas indicaciones.

Es bueno que hagamos ese esfuerzo por una razón relativamente simple. Los trabajadores de la pesca artesanal quieren hablar, piden la palabra, pero no se la entregan; luego, la toman y están en las calles y en las carreteras exponiendo su insatisfacción y su expectativa sobre un análisis que los afecta o favorece.

Desde ese escenario, en el entendido de que se trata de cómo resguardamos el interés del pescador más precario, y recogiendo el planteamiento del diputado Robles, en el sentido de aumentar las cuotas de pesca que no promocionen una motivación innecesaria en cuanto a invadir espacios no convenidos legalmente para unos ni para otros, debemos disponernos a la discusión de la comisión mixta, por la vía del rechazo de estas indicaciones.

A partir de esa instancia, sea cual fuere la opinión que resuelva la Cámara de Diputados, es necesario incorporar la opinión de los dos sectores de la pesca artesanal -de los más pequeños y de los menos pequeños- y armonizar intereses, con el fin de resguardar una sana actividad económica, que ostenta el rédito que corresponde al sacrificio que hace todo quien faena en la actividad de mar, más aún si es bajo la condición de trabajador artesanal.

Por ello, con ese argumento, con esa mirada que no pretendemos tener por posición -instar una actividad contra los más pequeños-, anuncio que apoyaremos la recomendación de la Comisión, en el sentido de rechazar las dos modificaciones aludidas, pero asumiendo que debiera haber un compromiso de que la palabra de los pescadores esté presente. Eso es promover la participación con incidencia en lo que luego será la norma o la ley.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, no obstante ser Chile un país tremendamente costero y con el desarrollo de la pesca artesanal extendida a lo largo de todo su territorio, creo que es una actividad desconocida en términos generales.

Si observamos los impactos de la ley de Pesca sobre los pescadores artesanales, nos daremos cuenta de que muchos de sus contenidos partían precisamente a propósito del desconocimiento del desarrollo de la misma.

Por ser una labor distinta a otras, más comunes en el conocimiento, también tiene diferencias respecto de cómo opera en sí misma dentro de las distintas áreas y regiones.

Aquí se expresó que una embarcación de 15 metros de eslora equivale a 50 toneladas. Pero cuando esas 50 toneladas no se llenan de merluza, sino de jibia, es obvio que estamos hablando de una situación distinta.

¿En qué afectará eso la actividad pesquera respecto de otras con menos capacidad de tonelaje? Hay que entender que esa labor se desarrolla no sólo por el largo de sus embarcaciones, sino también por el tipo de pesca que realizan.

Cuando hoy los pescadores, al menos de mi distrito, desde la caleta de Quintay, por el norte, en Casablanca, hasta el sector de Mostazal, en el sur de Santo Domingo, pasando por Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Las Cruces, Cartagena y San Antonio, salen a las calles por la disminución de la captura de merluza, debido al efecto de la pesca industrial en Chile que ha depredado la especie, se les exige que inviertan en un posicionador satelital que inicialmente involucra 2 millones de pesos y 200 mil pesos por mantención mensual. Un pescador que sale todas las madrugadas a buscar el pan para su hogar, ¿está en condiciones de realizar esa inversión? ¿Por qué razón en un proyecto de ley que apuntaba fundamentalmente a solu-

cionar otros problemas, hoy se pone una mancha con dos indicaciones inconsultas, como muchos han dicho, y no reconoce la realidad de este sector especial y particular que requiere nuestra atención de manera distinta, como lo mencioné al principio?

Por esa misma razón, tanto la disminución de tres a dos años referida al plazo que contempla la causal de caducidad de la inscripción en el registro pesquero artesanal, como la obligatoriedad de utilizar un posicionador satelital, son medidas extemporáneas respecto de una discusión que debiera ser más profunda, a propósito de una nueva Ley de Pesca.

Podríamos hablar de muchos otros temas, por ejemplo qué pasa con la protección social de nuestros pescadores, con la capacidad de entregar seguros a estos trabajadores que hoy laboran con alto riesgo y no son reconocidos por un sistema de protección especial. ¡Hay tantos tópicos relacionados con la pesca artesanal importantes de discutir! Pero éste no es el momento, y los dirigentes nos han pedido que los escuchemos y los apoyemos en un proyecto que requiere un estudio mucho más profundo.

Quiero felicitar a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, por su relevante esfuerzo en esta materia para revertir una situación que a todas luces ocurre a los pescadores artesanales de nuestros distritos: me refiero al sentimiento de poca compañía de sus parlamentarios acerca de sus requerimientos. Hoy, la Comisión los escuchó y tomó una excelente decisión.

En ese sentido, reafirmo mi voto en contra de ambas indicaciones del Senado.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, mi intervención apunta más bien en un sentido positivo.

En términos generales, estamos ante un buen proyecto para la pesca artesanal, porque, entre otras cosas, hace referencia a una adecuación del concepto de embarcación artesanal, de su clasificación por eslora y del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, materias que habíamos consensuado como importantes para los pescadores.

Sin embargo, el debate se centra en un aspecto que surgió en el Senado y que, desde el punto de vista de la oportunidad, obviamente, la indicación aparece como inconveniente o inoportuna en un momento como éste. No quiero que a partir de este debate, que se centra justamente en el problema del posicionador satelital, algunos intenten poco menos que demonizar al senador Hernán Larraín por haber presentado la indicación. Él, sólo ha hecho uso de un legítimo derecho que le asiste como senador para incorporar una indicación que, probablemente, interpretaba a un grupo de pescadores artesanales de su región que le hicieron ver estos inconvenientes y la posibilidad de resolverlos era, precisamente, a través de este posicionador satelital. Repito, me parece que ese derecho es completa y absolutamente legítimo. Ahora bien, discrepo del momento para presentarla. Por ello, insisto en analizar la situación en forma positiva -repito, el senador sólo hizo uso de un derecho legítimo, que fue apoyado por senadores de todos los sectores políticos- y rescatar que exista un Parlamento para entendernos y llegar a acuerdos.

Por otra parte, existe un compromiso del Gobierno y de los pescadores artesanales para discutir el tema y debatir en el marco de un proyecto que el propio Ejecutivo se comprometió a enviar, con el objeto de abarcar materias que afecten e involucren a la pesca artesanal y que son necesarias de corregir y abordar. En ese contexto, resultaría más oportuno no abordar ahora el tema del posicionador satelital.

Pero, insisto, tenemos un Parlamento capaz de recoger los requerimientos y planteamientos de los pescadores artesanales, que acogimos en forma expedita, porque nos dimos cuenta de que estábamos ante una situación que generaba conflictos innecesarios. Por ello, ayer nos reunimos con los representantes de los pescadores artesanales en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos -que yo presido- para rechazar esta enmienda, prácticamente, por unanimidad. Por lo tanto, para corregir una situación que a todas luces era inoportuna, espero que la Sala también ratifique ese rechazo por una amplia votación.

Como dije al comienzo de mi intervención, no me parece bien que a un senador, que ha hecho uso de un legítimo derecho, se le quiera dejar con una lectura oscura que no corresponde a los intereses que lo animaron a presentar la indicación.

Después de haber corregido diligentemente una situación inoportuna, invito a todos los diputados y diputadas a apoyar lo que la Comisión de Pesca y Acuicultura propone a la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Sólo resta un minuto para el término del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado señor Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, hace exactamente un año se aprobó la modificación de la ley general de Pesca y Acuicultura. Algunos dirán que ello no tiene nada que ver con el proyecto, pero sí con lo esencial que son las riquezas del mar.

Dicha iniciativa significó apoyar a la gran industria del salmón en Chile, en perjuicio de los pescadores artesanales. Pero como sólo tengo un minuto para hacer uso

de la palabra, debo decir que lo único que pretende el proyecto es ocasionar conflictos y enfrentamientos entre los propios pescadores artesanales, pues el tema de fondo es otro: la situación de los trabajadores artesanales versus la gran industria que explota el mar chileno.

Desde hace mucho tiempo que los grandes beneficios son para el sector industrial, en perjuicio de los trabajadores y pescadores artesanales, desde Arica a Magallanes. Por lo tanto, de una vez por todas, debemos legislar el tema de fondo. Existen problemas en las cuotas, en los territorios marinos, en las concesiones, etcétera.

El proyecto sólo llama a confusión, y el día de mañana tendremos que lamentar -espero equivocarme- enfrentamientos entre los propios pescadores artesanales. En la región de Aysén, las flotas son diferentes, se conforman de pangas y pequeños botes. Por lo tanto, no se puede aplicar una normativa a nivel nacional cuando hay condiciones locales diferentes.

Repito, es un proyecto confuso. Por eso llamo a esta Cámara a que, de una vez por todas, legislemos de verdad. El problema es entre los industriales que se lo llevan todo y los trabajadores artesanales, que cada día pierden más beneficios. Ojalá este Congreso decida algún día crear el ministerio del mar, que tanta falta hace en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley general de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y de los requi-

sitos para inscribirse en el mismo registro, con excepción del numeral 7, letra b), y numeral 10, nuevo, ambos del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por la misma Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Hago presente a la Sala que el numeral 4, nuevo, incorporado por el Senado, contiene disposiciones de quórum calificado. Por lo tanto, para su aprobación, se requiere de 60 votos afirmativos.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sólo quiero aclarar que se votan todas las normas, con excepción de dos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Eso propone la Mesa, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez

Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Robles Pantoja Alberto.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto favorable.

El señor **MELERO** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación la enmienda recaída en el artículo 1º, N° 7, letra b), referida al artículo 55 de la ley

general de Pesca y Acuicultura, que figura en la página 10 del comparado.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ceroni Fuentes Guillermo; Farías Ponce Ramón; Gutiérrez Pino Romilio; Morales Muñoz Celso; Tuma Zedan Joaquín; Urrutia Bonilla Ignacio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda

Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Bertolino Rendic Mario; Silva Méndez Ernesto.

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación la enmienda del Senado recaída en el artículo 1º, N° 10, nuevo, referida al artículo 64 b) de la ley de Pesca, que figura en la página 14 del texto comparado.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ceroni Fuentes Guillermo; Farías Ponce Ramón; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Isasi Barbieri Marta; Morales Muñoz Celso; Tuma Zedan Joaquín; Urrutia Bonilla Ignacio; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Edwards Silva José Manuel; Sepúlveda

Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **MELERO** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a Comisión Mixta.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, pido cambiar mi voto. Lo hice en contra, pero aparecí votando a favor. No incide en el resultado, pero quiero dejar constancia.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, el Reglamento señala que no se pueden repetir las votaciones. Sin embargo, acojo su petición en forma excepcional. No se pueden admitir cambios en las votaciones porque pueden sentar un precedente.

El señor **OJEDA**.- Gracias, señor Presidente.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO.

TRASLADO DE CÁRCEL DE SAN MIGUEL.

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 261, de los diputados señores Teillier, Carmona, Jiménez, don Hugo; Jaramillo, Accorsi, Auth, Meza y Saffirio, que en su parte dispositiva señala:

“Solicitar al Presidente de la República que instruya las medidas que sean necesarias al ministro de Justicia para proceder al traslado en breve plazo de la cárcel de San Miguel, del lugar en que actualmente se encuentra, en el corazón de la comuna de San Miguel, ya que su permanencia en ese lugar, pone en grave riesgo la seguridad y la integridad física y psíquica no sólo de las perso-

nas que viven en los alrededores de la cárcel, sino a toda la comuna, debido a las condiciones de hacinamiento de los presos y a que no existen medidas de seguridad y prevención de riesgos. Las cárceles debieran establecerse en lugares menos poblados, siendo accesibles, con un entorno de seguridad y también de acogida digna a las familias de los internos y, además, contemplar la infraestructura y las condiciones necesarias para la rehabilitación de quienes delinquen.”.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ofrezco la palabra para hablar a favor del proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, parece ser una feliz coincidencia, pero se va a someter a votación este proyecto en el mismo momento en que el Supremo Gobierno anuncia la construcción de una serie de nuevas cárceles.

Este proyecto pide que, ojalá, en los planes del Gobierno, se contemple, en el más breve plazo, el traslado de la cárcel de San Miguel, la cual, como todos sabemos, sufrió la desgracia de un incendio con resultado de muerte para más de 80 reos.

La permanencia de la cárcel de San Miguel ha significado problemas permanentes para todos los vecinos de esa comuna, porque se encuentra en un sitio densamente poblado. Por lo tanto, se producen repercusiones de carácter físico y social, ya que afecta a las familias, especialmente a los niños, al producirse una serie de actividades relacionadas con la prostitución y la drogadicción, las cuales están directamente asociadas con la permanencia de ese recinto penitenciario.

Por lo tanto, nos parece que el Supremo Gobierno debiera contemplar, lo antes posible, el traslado de esa cárcel a un lugar

distante y seguro donde tengan una situación especial de acogida los familiares de los reos y no se creen problemas en su entorno.

Nos parece oportuno, entonces, señalar que, si el Gobierno contempla un plan de construcción de nuevas cárceles, también considere el traslado de la cárcel de San Miguel.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ofrezco la palabra para hablar a favor del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra para hablar en contra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **MELERO** (Presidente).- No hubo quórum. Se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **MELERO** (Presidente).- Nuevamente, no hubo quórum.

Queda pendiente la votación para la próxima sesión.

ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CONTRA LA OBESIDAD.

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 262, de la diputada señora Goic, doña Carolina, y de los diputados señores Chahín, Cornejo, Rincón, Ojeda, Espinosa, don Marcos; Burgos, Castro, Saffirio y Monsalve, que en su parte dispositiva señala:

“La honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar a su excelencia el Presidente de la República, a fin de que en uso de sus atribuciones constitucionales y atendidas las materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley que establezca una política pública de salud contra la obesidad que considere, a nivel referencial, los siguientes aspectos:

Que sea declarada de interés nacional la preservación de la vida y la salud física y síquica de las personas que padecen de obesidad.

Que la obesidad sea concebida como una enfermedad crónica, de riesgo y epidemia para todos los efectos.

Que se considere la estrategia global contra la obesidad que viene desarrollando el Ministerio de Salud (EGO-Chile)

Que se establezcan un plan de tratamiento y un plan de prevención de la enfermedad.

Que la política pública contra la obesidad y sus planes de tratamiento y prevención obedezcan a un modelo de gestión descentralizado, intersectorial y participativo.

Que se cree un Comité Público Intermunicipal contra la Obesidad, que contribuya al diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública contra la obesidad.

Que se generen instancias permanentes de capacitación y actualización técnico-profesional en el manejo de la enfermedad dirigidas al personal de salud.

El señor **MELERO** (Presidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
 Para hablar en contra, ofrezco la palabra.
 Ofrezco la palabra.
 En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- La votación de este proyecto de acuerdo también queda pendiente para la próxima sesión.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: <http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

SUBSIDIOS DE REPARACIÓN Y VIVIENDAS NUEVAS PARA POBLACIONES NUEVO AMANECER Y NUEVA AURORA, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMUNA DE BULNES. Oficio.

El señor **MELERO** (Presidente).- El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado señor Sabag.

El señor **SABAG**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero pedir un oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación con la población Nuevo Amanecer, de Tres Esquinas, comuna de Bulnes, y con la población Nueva Aurora, de Santa Clara, comuna de Bulnes, que han estado muy publicitadas en los medios de comunicación debido a las promesas de construir viviendas que todavía no se concretan. Más allá de si la investigación arroja que los certificados de inhabilitación son o no verdaderos, me preocupa la situación actual de los vecinos a quienes he visitado.

En el caso de la población Nuevo Amanecer, de Tres Esquinas, se trata de treinta viviendas de madera, construidas en 1991, que están completamente carcomidas por termitas; el pizarreño se resquebrajó después del terremoto del 27 de febrero de 2010; las casas se gotean y allí no hay sistema de alcantariado. Sugiero a la ministra que evalúe, derechamente, la posibilidad de entregar subsidios de reparación para esas treinta viviendas que pueden ser recuperables.

En el caso de la población Nueva Aurora, de Santa Clara, son diez viviendas que, en realidad, son mediaguas que están en malas condiciones, con piso de tierra y montadas sobre pilotes de madera. La situación allí es bastante precaria. Los vecinos viven en ese lugar desde 1996 y, sin duda, hay que postularlos a una vivienda nueva, a una población urbanizada.

Señor Presidente, insisto, más allá del hecho de todos conocido de los certificados de inhabilitación, me preocupan las condiciones de esas dos poblaciones y es pertinente que el Ministerio de Vivienda evalúe su situación y construya viviendas nuevas en la población Nueva Aurora, con los antecedentes correspondientes de la autoridad competente y, en el caso de las treinta viviendas de la población Nuevo Amanecer, de Tres Esquinas, se postule a subsidios de reparación, que es lo que necesitan en forma urgente para poder enfrentar el invierno que se acerca.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo hacen presente.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES, CONCEJAL DE OSORNO, RECIENTEMENTE FALLECIDO. Oficios.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, el diputado Sergio Ojeda rendirá un homenaje al concejal del Partido Demócrata Cristiano por Osorno, fallecido el 6 de abril próximo pasado, señor Orlando Mella Torres, quien fuera elegido en ese cargo por cinco períodos.

Se encuentran en las tribunas los concejales señores José Luis Muñoz y Emeterio Carrillo.

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA** (de pie).- Señor Presidente, agradezco la presencia en las tribunas del presidente comunal del Partido Demócrata Cristiano, señor José Luis Muñoz, y del presidente distrital, señor Emeterio Carrillo.

Quiero aprovechar esta instancia para rendir un homenaje en memoria de Orlando Rafael Mella Torres, fallecido el 6 de abril del presente año en la ciudad de Osorno, después de resistir una penosa enfermedad. No siempre hacemos discurso para personalidades locales, como es el caso de concejales, pero en esta oportunidad creo que es meritorio hacerlo.

Fue concejal por la ciudad de Osorno durante cinco períodos y elegido por las más altas mayorías. Nació el 16 de junio de 1941. Fue casado con Herta Retamal; tuvo dos hijos: José Eduardo y Patricia. Antes de ser concejal, trabajó en el Indap, como coordinador de desarrollo social, en Ranco, Valdivia y Los Lagos. Asimismo, trabajó en

Freder y Radio La Voz de la Costa por dieciséis años, aproximadamente. Fue militante de la Democracia Cristiana por más de cuarenta años. Participaba activamente en actividades de la Iglesia Católica y, como dice Miguel Ángel Clavero, padre de la iglesia de San Francisco, era un ministro extraordinario de la comunión, porque la distribuía acompañando al sacerdote en la misa cada domingo. Fue un cristiano por excelencia.

Su muerte impactó a toda la comunidad osornina, sin ningún tipo de diferencias. Fue un concejal muy querido y apreciado. Brillaba por su bondad. Era amable y generoso en el trato; un caballero de la política. Virtuoso en el lenguaje que no hacía más que reflejar la pureza de su alma. Fue un político de sacrificio, de esfuerzo, porque se esforzaba al máximo para cumplir con su cargo. Su caminar incansable, de largas distancias, de un punto a otro por las calles de la ciudad, lo distinguía. Muy cercano del pueblo, su trabajo en terreno le significaba conocer directamente sus problemas y necesidades. Estrechar la mano y escuchar a la gente, al más humilde y necesitado, le satisfacía y alegraba enormemente. Reitero, fue muy querido; tenía una comunión, una identidad completa con la comunidad, la que se volcó masivamente a sus funerales. No habíamos presenciado una despedida tan multitudinaria como la que ocurrió ese día. Fueron miles los que acudieron al velatorio y tantos más los que lo acompañaron a su última morada. Un hombre de bien como él merecía estos gestos y testimonios de la gente.

Cumplió cabalmente con su función de concejal y lo hizo con la convicción de que tenía un mandato que cumplir. Tenía la representación que lo honraba. No obstante, para él no era sólo cumplir, concretar una obligación legal o ejercer un cargo, sino que era la fuerza misma de su espíritu de servir; él sentía una necesidad ineludible e intrínseca, como ser humano, de ayudar, de ir más allá de sus propios deberes. Su afán y su

acción fueron un verdadero apostolado, que concretó con mucha dignidad. Los clubes de adultos mayores, de rayuela, de fútbol; las sociedades mutualistas, los deportistas, las juntas de vecinos, los comités de adelanto y tantas otras organizaciones, y las personas que, de manera individual, estuvieron en su funeral, lo recordarán siempre.

Despedimos a Orlando Mella. Hoy he querido hacerlo aquí, como una obligación moral, como un mandato de mi conciencia, para resaltar la figura de este gran hombre, que traspasó las fronteras de nuestra comuna.

Creemos que el nombre de Orlando Rafael Mella Torres, nuestro camarada y amigo, debe estar o ya pasó a integrar la galería de los grandes personajes de la historia nuestra. Pero también queremos que su obra permanezca y que una calle de Osorno lleve su nombre.

También creemos -aquí están los concejales- que la sala que él ocupó por muchos años y que le sirvió de oficina o la sala que el honorable concejo estime conveniente debe llevar su nombre, pero en la municipalidad, porque ahí está su nombre, ahí está su selló y ahí estará su recuerdo y la huella que él dejó.

Pido que copia íntegra de este discurso se transcriba al alcalde la comuna de Osorno, a los concejales y también a la familia de nuestro distinguido amigo y camarada, don Orlando Mella Torres.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán copias de su discurso a quienes su señoría ha indicado, con la adhesión de los diputados que así lo manifestan a la Mesa.

RECHAZO A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN EN BORDE COSTERO, SECTOR DUNAS DE CONCÓN. Oficios.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González hasta por cinco minutos.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, uno de los grandes desafíos que enfrentan las ciudades del borde costero, en Chile y en el mundo entero, es proteger el derecho de los ciudadanos de acceder a las bellezas paisajísticas de la proximidad al mar y sus playas, y la flora y fauna de la agresión permanente de las actividades humanas, que dañan a veces de manera irreparable.

Hace 50 años, don Gustavo Lorca, ex alcalde y ex diputado por Viña del Mar, con la finalidad de proteger el borde costero de Viña y Concón, gestó la ley N° 13.364, que contempla un régimen especial para el otorgamiento de permisos municipales en el borde costero, desde el límite de Valparaíso hasta la desembocadura del Aconcagua. Esta ley incluía la exigencia especial para un permiso del acuerdo de dos tercios de los entonces regidores en ejercicio, previo informe favorable de la Dirección de Obras. Posteriormente, mediante la ley N° 19.388, de 1995, se estableció que la norma debía ser entendida como aplicable a los actuales concejales que contempla la ley orgánica de Municipalidades.

La letra y el espíritu de la Ley Lorca, aún vigente, son claros. Se trata de generar un mecanismo institucional que obliga a consensos especiales al interior de los municipios para afectar el borde costero, que, desde esos años, era considerado patrimonio esencial de las comunas y de sus habitantes.

Hoy, alterando el espíritu de esa norma protectora de la intangibilidad del borde costero, se pretende construir una edificación de 9 pisos frente al Santuario Natural

de las Dunas de Concón, interviniendo los acantilados y roqueríos vírgenes, que han sido dinamitados para hacer colgar de ellos estructuras que soportarán 22 mil metros cuadrados de edificaciones, donde se situará un hotel, de 144 habitaciones, al que se agregó una franja adicional para un spa y un restaurante.

Para ello, se logró un acuerdo del concejo de Concón, que permitiría, sin consideración alguna de los más esenciales principios de resguardo medioambiental, urbanístico y paisajístico, la intervención de una zona que debe mantenerse inalterada para asegurar la sustentabilidad de los ecosistemas que la rodean, tanto marinos como los que se generan en el nicho ecológico de las dunas, amén del acceso de los ciudadanos al mar y a sus vistas maravillosas.

El procedimiento de aprobación, atendida la gravedad de los impactos antes indicados y considerando que se trata de la primera de muchas intervenciones anunciadas en los roqueríos vírgenes de la zona, exige de una exhaustiva fiscalización por parte de todos los organismos que tienen competencia sobre la conservación del borde costero, razón por la cual me permito solicitar los siguientes oficios:

A la ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre los impactos ambientales que tendría para el borde costero y la flora y fauna del sector, para el Santuario de la Naturaleza de las Dunas de Concón y para las especies marinas, la construcción en los roqueríos de Punta Piqueros de un edificio de nueve pisos de altura.

- A la ministra de Bienes Nacionales, para que informe sobre la situación de la propiedad raíz de la denominada Punta Piqueros, en la comuna de Concón, y en particular los derechos del fisco en la franja fiscal del borde costero y en los terrenos adicionales destinados para spa y restaurante.

Al subsecretario para las Fuerzas Armadas, para que informe en detalle sobre la

existencia de concesiones marítimas o permisos de uso y ocupación de playas en la denominada Punta Piqueros, en la comuna de Concón, y sus fundamentos. Igualmente, sobre otras concesiones otorgadas últimamente entre Reñaca y Concón.

Al director general del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante, a través del ministro de Defensa, para que informe sobre los efectos que tendría sobre la seguridad marítima y las actividades del hombre en el mar, incluyendo las actividades pesqueras, la instalación de una edificación en un roquerío marino en la Punta Piqueros. Especialmente, solicitamos que se indiquen los impactos sobre la instalación de dispositivos de protección de la navegación, como faros, balizas u otros aparatos e instrumentos destinados a idénticos fines, como también sobre la existencia de franjas de exclusión de construcciones en dicha zona, por ser claramente un área de inundación por altas mareas o *tsunamis*.

Al secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, para que informe sobre los impactos que tendrá la construcción del hotel justo enfrente del Santuario de la Naturaleza, y sobre la legalidad del puente que se proyecta entre el hotel y la zona protegida.

Al ministro de Defensa, en su calidad de presidente de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, para que informe a esta Corporación sobre el parecer de dicha Comisión en relación con la realización de obras de alto impacto ambiental en el borde costero de la comuna de Concón, sector Punta Piqueros, que implica construir edificaciones sobre y por delante de una roca oceánica.

Al intendente regional, en su calidad de presidente de la Comisión Regional del Borde Costero, en los mismos términos anteriores.

Al contralor general de la República, para que realice una auditoría jurídica y administrativa del proceso de concesión de permisos

de edificación por parte de la Ilustre Municipalidad de Concón para construir un hotel en los roqueríos de Punta Piqueros, así como sobre la fusión de predios que habilitará la construcción del spa y el restaurante.

Al director de obras municipales, para que señale los fundamentos y nos envíe el informe favorable que entregó al concejo, para permitir su acuerdo en ausencia del alcalde. Igualmente, para que justifique la conformidad al plan regulador y a la zona LM (litoral marítimo) que corresponda al sector del permiso de obra otorgado a los agentes inmobiliarios.

Al presidente del Consejo de Defensa del Estado, para que se haga parte en la defensa del patrimonio costero de las dos principales comunas turísticas del país, como son Viña del Mar y Concón.

Señor Presidente, defenderemos ese patrimonio hasta las últimas consecuencias, porque los habitantes de Concón, de Viña del Mar y del país así lo exigen, en virtud de tratarse de una costa privilegiada que pertenece a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DESTINACIÓN DE LOCAL PARA INSTALACIÓN DE OFICINA DE BANCOESTADO EN FUTRONO. Oficios.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, en el recién pasado verano, la comunidad de Futrono, gracias al esfuerzo, dedicación y unidad demostrados, logró la instalación de una oficina móvil de BancoEstado. Se trata, en otras palabras, de un camión que cuenta con cajero automático y un funcionario que ofrece los servicios propios del banco.

En su oportunidad, el Comité pro instalación de una sucursal del BancoEstado en la ciudad de Futrono recolectó más de ocho mil firmas. Fue un arduo trabajo. Por eso, hago especial mención de los dirigentes de ese comité. Me refiero a don Héctor Bruce, a la señora Sarita Jaramillo, al señor Samuel Díaz, a los concejales don Juan Carlos Ruiz y don Arnaldo Vázquez, entre tantos otros que se impusieron una tarea de tanta necesidad para la comuna de Futrono.

Hago notar que el alcalde de la comuna, don Jorge Tatter, también realizó gestiones en relación con esta materia.

Ayer, en comunicación con el gerente general del Banco del Estado, don Pablo Piñera, nos dio una pequeña posibilidad o, mejor dicho, nos abrió una puerta. Según nos señaló, el resultado de lo efectuado en el verano por la oficina móvil del banco no entregó cifras positivas para pensar en la instalación de una sucursal. Sin embargo, nos propuso abrir una puerta si el municipio y la comunidad se procuran un local para instalar, de manera experimental, la oficina que requiere Futrono.

Hago notar que, hace algunos meses, la directiva -a la cual acompañé- se reunió con el gerente general de dicho banco, señor Pablo Piñera, para concretar este anhelo, y el resultado fue la instalación del mencionado vehículo, el cual cumplió sus funciones en el verano. Fue visitado por miles de personas, dando prueba de la necesidad de la comuna.

Por lo tanto, solicito que se envíe copia de mi intervención al gerente general del BancoEstado, señor Pablo Piñera, y a los concejales de la ciudad de Futrono.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Gastón von Mühlenbrock.

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE PARADERO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN RUTA 5 SUR, EN FAVOR DE VECINOS DE RÍO BUENO Y LA UNIÓN. Oficio.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, por otro lado, pido reiterar un oficio al coordinador general de Concesiones, ya que hasta la fecha no he tenido respuesta a una solicitud planteada en enero, que dice relación con la instalación de un paradero de locomoción colectiva a un costado de la Ruta 5 Sur. En su oportunidad, el departamento de Concesiones quedó de analizar los antecedentes. Se hicieron los estudios, han pasado los años y hasta el día de hoy no se concreta el anhelo de los pasajeros de La Unión y Río Bueno que esperan locomoción en la Ruta 5 Sur, tanto para ir al sur o al norte.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado señor Gastón von Mühlenbrock.

SUPERVISIÓN EXTERNA A PROYECTOS DE ALCANTARILLADO EN SECTORES DE LARMAHUE Y PATAGUA ORILLA, COMUNA DE PICHIDEGUA. Oficio.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes-PRI, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins tenemos alrededor de 98 por ciento de cobertura de agua potable rural. En cambio, la cobertura de alcantarillado es muy baja en comparación con la del resto del país, pese a que se han hecho esfuerzos para invertir en esa materia.

En dos sectores rurales muy importantes de la comuna de Pichidegua se están ejecu-

tando dos plantas de tratamiento, pero ambos sectores han quedado bastante complicados tras la ejecución de esos proyectos: uno, en el sector de Larmahue, por más de 2.500 millones de pesos, y otro, en el sector de Patagua Orilla, que en este momento se está ejecutando, por alrededor de 3.800 millones de pesos de inversión en una primera etapa y 600 millones en la segunda.

Lamentablemente, esos proyectos, según plantean los usuarios, no han quedado bien, por lo que se debe hacer una supervisión profesional, desde el punto de vista técnico, lo más adecuada posible.

Todos los que participamos en una reunión durante la semana pasada quedamos con la interrogante de si esas obras quedarán o no en buenas condiciones.

Dado que los recursos en ambos casos fueron ejecutados a través del gobierno regional, pido oficiar al señor intendente, con el objeto de solicitar recursos para efectuar una supervisión externa a esos dos sistemas de alcantarillado. Se necesitan empresas profesionales de alto nivel que puedan supervisar. Se trata de más de 5 mil millones de pesos en inversión en los sectores rurales y, lamentablemente, según señalan los vecinos, las obras no han quedado en las condiciones que el proyecto planteaba.

Por eso, solicito al intendente que entregue los recursos necesarios para hacer una supervisión externa, a través de alguna empresa especializada, como Esbbío, que nos dé la garantía de que esos sectores contarán con sistemas de alcantarillado. La complicación es que éstos posteriormente pasarán a ser administrados por el agua potable rural respectiva.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Gastón von Mühlenbrock y José Antonio Kast.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.04 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.

-Se abrió la sesión a las 12.45 horas.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

RESPUESTA A DEMANDAS DE EXONERADOS POLÍTICOS. Oficios.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, la semana pasada sostuve una reunión con representantes del Comando de Exonerados Políticos de la provincia de Huasco. Ellos sienten una enorme injusticia, pues sucesivos gobiernos los cuales les han negado sus demandas en forma reiterada, particularmente la deuda del 40 por ciento por concepto de reliquidación de la pensión, establecida en la ley N° 19.234, que no se ha pagado a todos ellos. Tampoco se ha pagado a todos el bono compensatorio establecido en la ley N° 20.134. Sin duda, resulta increíble que las viudas no estén incluidas como beneficiarias.

Según los exonerados, el monto de la actual pensión hace que se encuentren en malas condiciones económicas, debido a las notables alzas que han experimentado los más elementales medios de subsistencia, sin mencionar el agravamiento de la situación cuando continuamente deben enfrentar problemas de salud y de vivienda.

Además, el gobierno del Presidente Piñera ha afectado el trabajo que se realizaba en esta materia, particularmente en la Comisión Calificadora, dependiente del Ministerio del Interior, impidiendo que más de 5 mil exonerados sean calificados, en circunstancias

de que deberían estar recibiendo su pensión desde hace un año. Hasta el momento se ha calificado a una cantidad muy menor de ellos, por lo cual no se está respetando un compromiso que el Presidente de la República planteó a los exonerados cuando era candidato. Existen 40 mil solicitudes pendientes sin que se sepa qué se hizo con ellas y hasta cuándo estarán en ese estado.

Cada día se habla de que el compromiso del actual Gobierno es a favor de las personas más vulnerables y pobres. Los exonerados se preguntan en qué instancia se encuentran ellos. Dicen que para la inmensa mayoría, la situación económica se hace cada vez más angustiante en sus hogares. Por eso, demandan una respuesta en forma urgente.

Por lo tanto, solicito que se envíe un oficio a los ministros del Interior y de Hacienda, con el objeto de que den respuesta a las inquietudes planteadas por los exonerados e informen cómo está funcionando la Comisión encargada del tema de los exonerados políticos, dependiente del Ministerio del Interior.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE MONTEPÍO A VIUDA DE EXONERADO POLÍTICO. Oficio.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, hace un tiempo envié una carta dirigida a la sucursal del INP de Vallenar, específicamente a su Oficina de Apelaciones de Exonerados Políticos, del subdepartamento de concesión de beneficios, en relación con la situación de don Héctor Hernán Guerra, RUT N° 3.075.019-5. En respuesta, se planteó que don Héctor percibió el beneficio jubilatorio antes del 28 de febrero de 2005 y que, además, no cumplía con los requisitos que establece la ley N° 20.134, en relación con ser pensionado vigente al 22 de noviembre de 2006, por cuanto él falleció el 21

de agosto de 2005. Agrega que los requisitos mencionados deben considerarse de carácter copulativo, es decir, deben cumplirse todos en forma simultánea. Esa premisa fue la base del estudio que hizo el INP para determinar los beneficiarios del bono, cuyos requisitos se establecen en la mencionada ley.

La viuda de don Héctor Hernán Guerra presentó la respectiva solicitud, dado que, a juicio de los asesores de los exonerados políticos, es evidente que ella cumple con los requisitos para obtener, a lo menos, el montepío que debiera dejar el causante.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro del Trabajo para que el director del Instituto de Previsión Social dé a conocer la información detallada sobre las razones por las cuales se negó el beneficio a la viuda de ese exonerado político.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE EMPRESA COMPASS CATERING CUMPLA CON LEYES LABORALES. Oficios.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, el sindicato N° 2 de la empresa Compass Catering, en ejercicio de sus derechos sobre libertad sindical, negociación colectiva y huelga, consagrados en los convenios N° 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, ha declarado la huelga legal a partir del 8 de abril de 2011, lo que ha involucrado a más de 300 trabajadores que prestan servicios generales, de mantención industrial y de alimentación a la mandante, Minera Escondida.

La declaración de huelga fue motivada por la actitud del empleador, Compass Catering S.A., el que se ha negado a negociar y ha iniciado un proceso de acciones antisindicales tendiente al quiebre del movimiento.

Las prácticas antisindicales indicadas han sido denunciadas por los sindicatos a la Dirección Regional del Trabajo, la cual, hasta la fecha, no ha iniciado proceso de fiscalización alguno, ni siquiera se ha apersonado a fiscalizar los reemplazos ilegales que viene realizando la empresa de los trabajadores en huelga.

Los trabajadores han levantado un campamento provisional frente a las oficinas corporativas de Minera Escondida, con el objeto de sensibilizar a la mandante Minera Escondida, operadora de la trasnacional BHP Billinton, respecto de las precarias condiciones laborales que han motivado la declaración de huelga y, además, con el fin de que asuma sus responsabilidades en el conflicto laboral, motivado por la actitud hostil de la empresa hacia los trabajadores, lo que, lamentablemente, no ha ocurrido hasta la fecha.

Este campamento cuenta con casi 300 trabajadores, acompañados por sus familias y niños menores de edad, por lo que se necesita en forma urgente implementar baños químicos, recipientes para retiro de basuras y agua potable, para evitar el surgimiento de enfermedades, a lo que se había comprometido la alcaldesa de la ciudad, lo que, lamentablemente, no ha ocurrido hasta la fecha.

Los trabajadores en huelga legal han realizado las gestiones tendientes a implementar un efectivo diálogo social entre las partes en conflicto, a saber, el sindicato, la empresa Compass Catering y Minera Escondida, con el fin de restablecer la mesa de negociación, y, además, para proveer al campamento de los elementos necesarios para la vida de los socios y evitar el brote de enfermedades.

A raíz de lo señalado, solicito oficiar al señor ministro de Minería y la señora minis-

tra del Trabajo, con el objeto de que nos informen de las iniciativas que han realizado para que, en relación con este conflicto, se cumpla la ley es decir, que la empresa en cuestión deje a un lado sus acciones antisindicales y no se niegue a negociar con su contraparte, representante formal de los trabajadores, protegidos por la ley y su capacidad para sustentar una huelga legal.

Expreso mi mayor preocupación por la práctica de contratar personal de reemplazo sin capacitación, lo que trasgrede las normas básicas de seguridad y salubridad minera.

Solicito el envío de copias de esos oficios al sindicato de trabajadores N° 2 de Compass Catering, a la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), y a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención a los ministros señalados y copia de los oficios a los organismos señalados, con la adhesión de la señora Ximena Vidal, del señor Gabriel Ascencio y de quien habla.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS Y MÉTODOS PARA ASIGNAR DINEROS CON CARGO AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE 2010 Y 2011. Oficio.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, deseo pedir el envío de un oficio sobre los criterios de asignación del Fondo Social Presidente de la República.

El Estado, a través de diversos planes y programas, subsidia proyectos y transfiere recursos a las personas en distintas áreas sociales, como a los adultos mayores, a la

cultura, a la pavimentación, a los emprendimientos de la pequeña empresa y muchos otros. Una gran cantidad de organizaciones y de personas han recibido recursos por esta vía para las más diversas actividades. Se ha consolidado, en este caso, el Fondo Social Presidente de la República como una manera eficaz de asistir las carencias y cubrir un porcentaje de los costos de quienes no pueden hacerlo por sí mismos, cuando se cumple con los requisitos que la ley y el programa específico han impuesto.

Por eso, una función del Estado tan importante para su relación con los grupos intermedios de la sociedad y con las personas y las organizaciones sociales, debe estar cautelada con debidos criterios de asignación que discriminen única y exclusivamente a base de índices objetivos previamente establecidos y con resoluciones de asignación fundadas.

Sin embargo, al revisar la información en línea de los proyectos entregados en 2010 al distrito 25, hemos observado diferencias considerables, ya que algunas organizaciones beneficiadas han recibido montos seis o siete veces mayores que los que recibieron otras, por lo que cabe preguntar acerca de los criterios para adjudicar y para asignar las cantidades de dinero. Vemos, por ejemplo, que al Centro de Desarrollo Social Mesa Barrial Población Yungay se le adjudicaron 3.839.886 pesos; al Club Deportivo Los Samurái 2.043.825 pesos; a la Corporación Municipal de Deportes de San Joaquín 54.278.999 pesos; pero el Centro Cultural Social y Deportivo Millantú sólo recibió 600.000 pesos, el Club de Adulto Mayor Taller Solidario María Madre de la Vida obtuvo 357.000 pesos y el Club de Adulto Mayor Las Tejedoras se benefició con sólo 255.125 pesos.

Queremos saber por qué existen esas diferencias tan grandes, lo que, como hemos observado, va en desmedro de las organizaciones sociales, porque los municipios tienen muchos fondos a los que recurrir.

No podemos dejar de hacernos una pregunta como ésa, pues en eso radica nuestra tarea fiscalizadora. En consecuencia, queremos conocer los criterios ocupados para asignar y adjudicar esos recursos, las formas de evaluación, las directrices bajo las cuales se discrimina entre unos y otros. Tenemos que estar en conocimiento de esa información, que es básica y fundamental para hacer el trabajo como corresponde.

El Fondo Social Presidente de la República tiene asignados 3.770.000.000 de pesos para 2011. La herramienta está destinada a aportar dineros a propuestas que contribuyan a superar la extrema pobreza y a mejorar la calidad de vida de la población.

En ese sentido, señor Presidente, debemos atender el llamado de las organizaciones sociales que no han recibido el subsidio, a pesar de haber cumplido con los requisitos necesarios de postulación, por lo que merecían una parte de dicho fondo.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro del Interior, con el fin de que informe a la Cámara sobre los criterios, parámetros, procedimientos y métodos concretos de elección utilizados para asignar dineros con cargo al Fondo Social Presidente de la República durante los años 2010 y 2011, así como las organizaciones del distrito 25 que quedaron sin fondos, a pesar de que entregaron sus solicitudes y cumplían con los requisitos exigidos.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, al cual se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión del diputado Ascencio y de quien habla.

ACLARACIÓN SOBRE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA 7. Oficios.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, me voy a referir a temas que tienen relación con tres comunas de mi distrito.

En primer lugar, con la comuna de Hualaihué, ubicada en la provincia de Palena. El alcalde de esa comuna, don Freddy Ibacache, se ha mostrado absolutamente decepcionado de los anuncios del señor Presidente de la República durante su visita al sur en la semana pasada.

El ministro de Obras Públicas había prometido a esa comuna el inicio de las obras de pavimentación de su carretera para este año, pero el Presidente de la República anunció, como gran cosa, el mejoramiento en ripio de los 55 kilómetros que une Puelche y Hornopirén, que forman parte de la comuna de Hualaihué.

Por lo tanto, el señor alcalde, el concejo y los vecinos no saben si atenerse a lo dicho por el Presidente de la República o por el ministro de Obras Públicas.

Por lo tanto, solicito oficiar al señor ministro de Obras Públicas, con el objeto de que informe acerca de la situación del proyecto de pavimentación de la ruta 7, que une el sector de Puelche con Hornopirén, que es la capital de la comuna de Hualaihué, en la provincia de Palena.

Asimismo, pido que se oficie al señor Presidente de la República, con el objeto de que dé prioridad presidencial al proyecto de pavimentación de la ruta 7, que une Puelche con Hornopirén, en la comuna señalada.

Finalmente, pido que se adjunte copia de mi intervención al alcalde y a los concejales de Hualaihué.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención para mejor entendimiento de la materia. Asimismo, se enviarán copias de su intervención al alcalde de Hualaihué y a sus concejales.

RECURSOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DERIVADOS DE PASO DE TROMBA MARINA EN ANCUD. Oficios.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, voy a plantear un tema relacionado con lo que se ha llamado una tromba marina que, en medio de un gran temporal, afectó hace dos días aproximadamente a la ciudad de Ancud. Fue una especie de huracán pequeño que pasó en medio de la ciudad y causó destrozos muy grandes, fundamentalmente en un colegio, en postes del tendido eléctrico y en algunas casas particulares. Se habla de que habría alrededor de 300 millones o 400 millones de pesos en pérdidas y eso para la comuna es muy relevante.

Por lo tanto, pido que se oficie al intendente de la Región de Los Lagos con el objeto de que acuda prontamente con recursos de emergencia en auxilio de la comuna y de la municipalidad de Ancud para resolver los problemas derivados del paso de la llamada tromba marina que, como dije, afectó a escuelas, casas particulares y postes de la electricidad.

Finalmente, pido que se envíe copia de mi intervención al alcalde y a los concejales de Ancud.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES RESPECTO DE EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL CANAL CHACAO. Oficio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, sorpresivamente el Presidente de la República reflató el tema de la construcción del puente sobre el canal de Chacao. Para nosotros es un tema que no queremos mencionar mucho porque ha sido muy manoseado, demasiado utilizado. Por lo tanto, si no hay

seguridad acerca de lo que se hará, no tiene mucho sentido seguir hablando de él hasta en alguna generación posterior, pues el puente se tiene que hacer de todas maneras.

Sin embargo, el Presidente de la República -quien, pese a haber anunciado su visita a Chiloé, simplemente miró desde enfrente el canal, pues no cruzó a la isla de Chiloé- anunció que comenzarán a hacerse de nuevo los estudios para determinar la viabilidad de construcción del puente sobre el canal Chacao.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que envíe toda la información disponible acerca de la posibilidad real de ejecución del puente sobre el canal Chacao, cuales son los estudios que se están realizando y de lo anunciado efectivamente por el señor Presidente de la República.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA PALIAR ALZA DE PRECIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN CALBUCO. Oficios.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, en la comuna de Calbuco existe gran preocupación por el alza en las tarifas del transporte público. Los buses suben indiscriminadamente los precios de sus tarifas no solamente en Calbuco mismo, sino también en el tramo Calbuco-Puerto Montt, que es una ruta muy habitual para la gente de Calbuco.

En esa zona, la cesantía presenta los niveles más altos de toda la región y, por tanto, es un conflicto que se comienza a ver en la opinión pública.

En consecuencia, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que el seremi de Transportes de la Región de Los Lagos informe acerca de qué medidas está adoptando con el objeto de impedir o paliar el alza indiscriminada en el

precio de los pasajes de buses que afecta a la gente que vive en la comuna de Calbuco.

Finalmente, pido que se envíe copia de mi intervención al alcalde y a los concejales de Calbuco.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia íntegra de su exposición.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.05 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Oficio del H. Senado.

“Valparaíso, 13 de abril de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que extiende el plazo de vigencia de las franquicias contenidas en el artículo 28 del decreto con fuerza de ley N° 341, de 1977, y en el artículo 35 de la ley N° 19.420, correspondiente al Boletín N° 7433-05, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1°.-

Ha reemplazado el guarismo “2011” por “2012”.

Artículo 2°.-

Ha sustituido el guarismo “2011” por “2012”.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 9.350, de 10 de marzo de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.

2. Oficio del H. Senado.

“Valparaíso, 13 de abril de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1°.- Agrégase al decreto con fuerza de ley N° 3, del Ministerio de Hacienda, del año 1997, Ley General de Bancos, el siguiente artículo 156 bis:

“Artículo 156 bis.- Las cuentas de ahorros para menores de edad, ofrecidas por los bancos regidos por esta ley, podrán ser abiertas por el padre o la madre, con independencia de quien tenga la patria potestad del menor de edad.”.

Artículo 2°.- Agrégase al artículo 35 del decreto ley N° 2.079, del Ministerio de Hacienda, del año 1978, un inciso final del siguiente tenor:

“Con independencia de quien tenga la patria potestad, la madre también podrá abrir cuentas de ahorro a favor de su hijo menor de edad.””.

-0-

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

3. Oficio del H. Senado.

“Valparaíso, 13 de abril de 2011.

Con motivo de la discusión del informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, correspondiente al Boletín N° 4921-11, a proposición de todos los Comités, la Sala del Senado por la unanimidad de sus miembros presentes acordó solicitar a la Cámara de Diputados que preste su aprobación para la reapertura del debate de la Comisión Mixta, en la búsqueda de una solución adecuada para esta iniciativa.

Se acompaña documento que consigna el acuerdo sobre la materia, adoptado por los Comités del Senado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.

A S.E.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.”

4. Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Modifica la ley general de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismos registro.”. (boletín N° 6242-21)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos pasa a informar el proyecto de ley referido en el epígrafe, de origen en mensaje, que cumple su tercer trámite constitucional ante esta Comisión. Con urgencia calificada de simple.

Para el tratamiento de la iniciativa legal en referencia la Comisión contó con la participación del Subsecretario de Pesca, señor Pablo Galilea Carrillo y de su asesor jurídico, señor Felipe Palacio; de la Presidenta de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), señora Zoila Bustamante, y demás miembros de esa directiva.

-0-

La Cámara de Diputados en sesión N° 72 de la legislatura 358 aprobó, en su primer trámite constitucional, el proyecto de ley en referencia, y lo comunicó al Senado de la República, en su calidad de cámara revisora, mediante Oficio N° 8977, del 8 de septiembre de 2010.

Por su parte, el Senado de la República en sesión N°7 de la legislatura 359, aprobó, en segundo trámite constitucional, el señalado proyecto, introduciéndole una serie de modificaciones al texto previamente aprobado por esta Cámara, lo que comunicó a esta Corporación mediante el Oficio N°409/SEC/11, de fecha 6 de abril de 2011.

Recibido el proyecto en esta Cámara, en tercer trámite constitucional, la Sala acordó someterlo a la tramitación contemplada en el artículo 119 del Reglamento de la Corporación, remitiendo todos los antecedentes a esta Comisión, mediante el Oficio N°9414, de 13 de abril de 2011.

Por su parte, la Comisión, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo del Reglamento, acordó darle el siguiente tratamiento:

En primer término, pronunciarse únicamente respecto de dos de las modificaciones introducidas al proyecto por el Senado, según se especificará, y, por otra parte, no emitir pronunciamiento alguno respecto de las demás, por entender, al efecto, que no afectan de modo sustancial la voluntad de esta Corporación manifestada en el primer trámite constitucional.

Así, la Comisión se pronunció respecto de:

1°.- La modificación al artículo 1°, N°7, letra b) del proyecto de ley, por la que reduce de tres (3) a dos (2) años, el plazo que contempla la causal de caducidad de la inscripción en el registro pesquero artesanal, a que alude el artículo 55 de la Ley General de Pesca, en su letra a), esto es, el plazo durante el cual el pescador o su embarcación no realicen actividad pesquera extractiva.

La Comisión, en breve debate, consideró que la reducción del señalado plazo, especialmente en las actuales circunstancias de escasez del recurso, resulta absolutamente perjudicial para el deprimido sector pesquero artesanal. En consecuencia, viene en proponer a la Sala rechazar la modificación propuesta por el Senado al citado artículo del proyecto, y mantener, en cambio, el plazo de tres (3) años aprobado originalmente. Participaron de dicho acuerdo los Diputados señores Ascencio; Bobadilla; Espinoza; Isasi, doña Marta; Pacheco, doña Clemira; Santana; Ulloa y Walker. Se opuso al mismo, el Diputado señor Recondo.

2° La modificación al artículo 1° del proyecto de ley, la cual propone agregarle un nuevo N° 10, para modificar, a su vez, el artículo 64 B de la Ley General de Pesca, haciendo extensiva la obligación, de instalar a bordo y mantener en funcionamiento un dispositivo de posicionamiento automático en el mar (GPS), a los armadores de naves para la pesca artesanal de eslora total igual o superior a quince (15) metros, y la respectiva sanción a los infractores de lo dispuesto en este artículo.

La Comisión consideró que esta exigencia a los pescadores artesanales resulta inoportuna, atendida la situación que les afecta -y a que ya se aludió en el punto anterior- además de significar para ellos un costo operativo que no se encuentran en condiciones de asumir. Sin per-

juicio de lo anterior, durante el debate hubo coincidencia en estimar que el dispositivo en cuestión es un elemento que ayudaría al cumplimiento de la normativa que regula la pesca, en términos de control de lugares de captura, intromisión en zonas restringidas, así como de seguridad para la navegación, pero que requiere un más lato estudio y discusión, así como una más propicia ocasión para ser considerado en una modificación integral de la Ley General de Pesca. En razón de lo anterior, esta Comisión viene en proponer a la Sala, rechazar la modificación propuesta por el Senado al citado artículo del proyecto. Participaron de dicho acuerdo, los Diputados señores Ascencio; Bobadilla; Espinoza; Pacheco, doña Clemira; Recondo; Santana; Ulloa y Walker. Se opuso al mismo, la Diputada señora Isasi, doña Marta.

Finalmente, la Comisión designó como Diputado Informante, a su Presidente señor Recondo, don Carlos.

Tratado y acordado, según consta en acta correspondiente a la sesión del 13 de abril del año en curso, con la asistencia de los señores Ascencio, don Gabriel; Bobadilla, don Sergio; Espinoza, don Fidel; Isasi, doña Marta; Melero, don Patricio; Pacheco, doña Clemira; Recondo, don Carlos; Santana, don Alejandro; Ulloa, don Jorge; Vargas, don Orlando, y Walker, don Matías.

Sala de la Comisión, a 13 de abril de 2011.

(Fdo.): SERGIO MALAGAMBA STIGLICH, Abogado Secretario de la Comisión”.

5. Moción de los diputados señores Hasbún, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Bauer, Bobadilla, García-Huidobro, Morales, Norambuena, Rojas y Van Rysselberghe.

Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de regular la circulación de ciclistas y peatones. (Boletín N° 7593-15)

“Que, considerando la necesidad de introducir normas jurídicas que promuevan la correcta utilización de las vías diseñadas para el tránsito de vehículos motorizados, evitando con ello desgraciados efectos que atentan contra la vida e integridad física y síquica de los conductores, así como también el formar una cultura o concientización de parte de los peatones de ocupar las aceras como único espacio destinados para su tránsito. Los firmantes del presente proyecto de ley, tenemos la convicción que tales finalidades, no se encuentran lo suficientemente afianzadas en las personas y, junto con ello, la legislación existente respecto a estos puntos es claramente insuficiente.

Pensamos que en la actualidad una infraestructura adecuada para el tránsito de peatones y ciclistas es indispensable para alcanzar menores índices de accidentes de tránsito, pero al mismo tiempo creemos que una regulación a nivel legal del uso de la bicicleta como medio de transporte es un paso importantísimo para el reconocimiento definitivo y permanente de esta forma de desplazamiento.

Así las cosas, el presente proyecto de ley viene en regular mediante la imposición de sanciones el tránsito de ciclistas y peatones, consagrando con ello medidas tendientes a la protección de ambos y con ello establecer un mayor orden en el tránsito y consecuentemente generar una mayor cultura del respeto, tanto a los peatones que transitan por veredas como a ciclistas que transitan por ciclovías.

Que, actualmente y de acuerdo a frondosos informes periodísticos, los accidentes ocasionados por peatones que transitan por las denominadas ciclovías son más frecuentes de lo que se piensa, lo anterior a partir del hecho que existe una falsa idea que tales vías corresponden a las aceras peatonales, no otorgándoles a los ciclistas la posibilidad de ocupar las obras hechas precisamente para el desplazamiento a través de tales medios de transporte.

Que, el presente proyecto de ley también viene en generar la cuestión de introducir en nuestros caminos y carreteras la construcción de obras destinadas a los ciclistas con la finalidad de integrarlos a la esfera del transporte de un modo completo, generando con ello un círculo virtuoso no sólo a nivel del transporte, sino que también generaría beneficiosas consecuencias en el ámbito de la salud de la personas, en el medio ambiente, entre otros factores.

Que, específicamente el presente proyecto de ley viene en regular el uso de las ciclovías única y exclusivamente para los ciclistas y el uso de las veredas solamente para los peatones, pretendiendo implementar una normativa clara en torno a los derechos y obligaciones para estas personas en el uso de las vías.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Incorpórese un nuevo inciso al artículo 129 de la ley del Tránsito N° 18.290, el que reza de la siguiente forma

“Se prohíbe, asimismo, a los peatones transitar por ciclovías, como también a ciclistas transitar por calles o avenidas. Pero si en la zona donde se pretendiere transitar a través de bicicletas no existieren ciclovías, se podrá circular por la acera con la debida diligencia y cuidado”

6. Moción de los diputados señores Ward, Bauer, Calderón, García-Huidobro, Kast, Macaya, Sandoval, Silva, Squella, y de la diputada señora Cristi, doña María Angélica.

Prescribe como falta grave la conducción de vehículos a exceso de velocidad en zonas donde existan establecimientos educacionales. (Boletín N° 7594-15).

“El control de la velocidad ha sido, desde tiempos inmemoriales, una de las precauciones fundamentales del legislador, regulándolo en una serie de disposiciones, principalmente contenidas en la Ley del Tránsito N° 18.290. De acuerdo a esto, las normas en materia de tránsito y específicamente en cuanto a la velocidad de los automovilistas se han ido reglamentando año a año como una forma de morigerar los índices de accidentes de tránsito, los cuales evidentemente producen un innegable costo humano y también económico para quienes se vean involucrados.

Bajo este orden de ideas, reconocemos que el tránsito en las vías de nuestro país debe ser analizado primariamente desde la educación, otorgándole desde pequeños a las personas, la conciencia sobre la importancia de respetar las señales del tránsito, con el fin de proteger eficazmente la vida y salud de los automovilistas y peatones.

Así las cosas, debemos concebir la problemática del tránsito desde una perspectiva multi-dimensional, a partir de su real complejidad, lo cual escapa, ergo, de una solución estrictamente legislativa.

Que, sin perjuicio de lo anterior, los firmantes del presente proyecto de ley concordamos en la idea de que, a mayor regulación tendiente a prevenir la ocurrencia de funestos accidentes de tránsito a partir de imponer sanciones consideradas de “mejor calidad”, podremos disminuir substancialmente el acontecimiento de accidentes en las calles, pero, a la vez, pretendemos la formación de una cierta conciencia ciudadana acerca del inconveniente de efectuar ciertas conductas atentatorias muchas de ella a la vida de las personas.

En derecho comparado podemos señalar que en casi la totalidad de los Estados de EE.UU (49), el exceso de velocidad y/u otros delitos de tránsito en zonas de escuelas, colegios y/o corredores de seguridad, se sancionan con penas más altas que las normales. Se trata de una duplicación de la pena, de montos fijos (o días) adicionales, o rangos de aumento, sin embargo, la ley destaca que la advertencia esté especialmente señalada.

Frente a esto, los firmantes del presente proyecto ley, pretendemos disminuir los terribles accidentes de tránsito acaecidos en zonas donde se encuentran emplazados establecimientos educacionales de cualquier tipo, toda vez que en ellos existe un mayor tránsito de peatones y una gran cantidad estudiantes, lo que frente a altas velocidades de los automovilistas, generaría una peligrosa realidad que puede generar consecuencias fatales.

Ante esto, este proyecto busca consagrar sanciones más altas a quienes conduzcan en sectores donde se encuentran asentados colegios, universidades o centros de formación técnica en que a partir del elevado número de alumnos principalmente, el exceso de velocidad puede ser considerado más peligroso que en otra circunstancia, consagrando dicha conducta como una infracción grave.

Abrigamos la esperanza que con el presente proyecto de ley disminuyan considerablemente las imprudencias de conductores y también de peatones, entendiendo que el tránsito es un tema que necesita de un renovado compromiso de las autoridades de nuestro país.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Agréguese un nuevo número 42 al artículo 200 de la ley N° 18.290, del Tránsito, el que reza de la siguiente forma:

“Conducir el vehículo a exceso de velocidad en zonas donde se encuentran asentados establecimientos educacionales de cualquier tipo”

7. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 8 de abril de 2011.

Oficio N° 5.731

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 7 de abril de 2011 en el proceso Rol N° 1.888-10-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucio-

nalidad promovida ante este Tribunal en los autos Rol N° 3973-2010 sustanciado ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que declaró su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E:

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente (S); MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON PATRICIO MELERO ABAROA
PRESENTE”

8. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 8 de abril de 2011.

Oficio N° 5.742

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E: copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 8 de abril de 2011 en el proceso Rol N° 1.906-11-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida ante este Tribunal en los autos Rol N° 8811-2010, sobre reclamo arbitral sustanciado ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Asimismo, acompaño copia del escrito de fojas 128 del expediente.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente (S); MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON PATRICIO MELERO ABAROA
PRESENTE.”